

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de agosto, 2001

ACTA No. 1525-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Sr. Régulo Solís
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Lic. Juan C. Parreaguirre

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños Jefe ai. Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Licda. Inés Trejos
Lic. Luis Guillermo Carpio
Dr. Alberto Cañas
Lic. René Muiñoz
MSc. Rafael Cuevas
Lic. Joaquín B. Calvo, miembros Consejo Editorial

Se inicia la sesión a las 1:45 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MED. RODRIGO BARRANTES: Me gustaría incluir tres informes cortos, uno sobre la Oficina de Relaciones Públicas y otro de la Asamblea Universitaria Representativa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tengo dos asuntos cortos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera incluir un informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera incluir tres cartas, una es sobre los factores claves de éxito la UNED para el quinquenio 2001 y 2005.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es para verlo en el punto dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir un acuerdo de la FEUNED para solicitar la participación de estudiantes de la Federación de Estudiantes en la Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, una nota de la Rectoría para la participación de doña Silvia Abdelnour en la Reunión de Coordinación Regional del SICEVAES, a realizarse en Panamá y otra nota de la estudiante Evelyn Rojas, para una ayuda en viáticos donde va a participar a China, esta atleta es estudiante de UNED y ha ganado varias veces.

* * *

Con las observaciones incorporadas, se acuerda aprobar la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1518-2001

III. INFORMES

1. Entrega de documento "Reorganización del Area de Sistemas de la Universidad". REF. CU-317-2001
2. Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente a agradecimiento a las personas que organizaron la Reunión de Rendición de Cuentas.
3. Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre felicitación a las funcionarias Madres de la Universidad.

4. Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes para sacar a concurso la plaza de Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes referente a celebración de Asamblea Universitaria Representativa
6. Gira al Centro Universitario de San Marcos
7. Informe del Sr. Rector sobre gestiones ante la Fundación Omar Dengo
8. Informe del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre la visita al Centro Universitario de Atenas.
9. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez referente a manifestaciones de los funcionarios en la reunión de Rendición de Cuentas.
10. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez por ser miembro de este Consejo Universitario
11. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a la restricción de estudiantes matriculados en el Centro Universitario de San José.
12. Informe del Sr. Rector referente a la firma de Convenio con el Colegio Nuevo de Hatillo.
13. Informe del señor Rector referente a la entrega de documentación al JUDESUR.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes referente a participación en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE). REF. CU-316-2001
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a solicitud de autorización para que un funcionario asista a la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil. REF. CU-304-2001
3. Nota de la Rectoría sobre autorización de participación a la VII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES. REF. CU-310-2001

4. Notas de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación. REFS. CU-200, 240, 282 y 298-2001
5. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de viáticos para la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.
6. Propuesta sobre “Definición de factores claves del éxito en la UNED para el quinquenio 2001”. (Continuación)
7. Visita de los miembros Consejo Editorial con la finalidad de tratar problemas de las funciones editoriales y de mercadeo. REF. CU-123-2001
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre proyecto de Reglamento para pago a representantes estudiantiles. REF. CU-301-2001
9. Nota de la Rectoría referente a información sobre XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). REF. CU-302-2001
10. Nota del Director de Extensión Universitaria, sobre solicitud de respuesta a propuesta de creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”. REF. CU-303-2001
11. Nota de la M.Sc. Giselle Hidalgo, sobre invitación al análisis del documento “Perspectivas hacia la tercera generación de educación a distancia”. REF. CU-305-2001

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente “Procedimiento para solicitar examen centralizado”. CU.CDA-2001-041

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Recomendaciones sobre el Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2000 y Carta de Gerencia CG-2-2000 elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiados. CU.CDO-2001-057 y 058

V. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1518-2001

Se aprueba el acta No. 1518-2001, con la abstención de la Licda. Marlene Víquez.

III. INFORMES

1. Entrega de documento “Reorganización del Area de Sistemas de la Universidad”.

Se recibe oficio R-2001-487, del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-317-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la propuesta de reorganización del Area de Sistemas de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer entrega del documento “Reorganización del Area de Sistemas de la Universidad”, que estaba pendiente, se ha llevado varias sesiones de reunión y discusión con el personal de la Oficina de Sistemas, hay una propuesta para que entre a conocimiento del Consejo Universitario, con el fin de remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, si les parece.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso era con base en la otra solicitud que se había tenido antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entró una solicitud expresa, que entre el Jefe de la Oficina de Sistemas y el Rector, el acuerdo decía que se hiciera una propuesta de la estructura de la Oficina de Sistemas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R-2001-487, del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-317-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la propuesta de reorganización del Area de Sistemas de la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta para la transformación de la Oficina de Sistemas, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. **Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente a agradecimiento a las personas que organizaron la Reunión de Rendición de Cuentas.**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero darle las gracias y felicitar a don Juan Carlos Parreaguirre, doña Maritza Esquivel, doña Ana Myriam y a la gente de la Secretaría del Consejo Universitario, por la organización de la actividad de ayer, sobre la reunión de rendición de cuentas, fue una actividad muy enriquecedora, muy lucida y merece nuestra felicitación, lástima que no se pudo utilizar el Power Point, pero de todas formas se ve el esfuerzo de los organizadores y pienso creo que resulto muy interesante y creo que a la gente le causó muy buena impresión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, considero que si vale resaltar lo bien que estuvo organizada la actividad y lo provechosa que fue para toda la Comunidad Universitaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

El Consejo Universitario extiende una felicitación y agradecimiento al Lic. Juan Carlos Parreaguirre, a la Licda. Maritza Esquivel y a la Secretaría del Consejo Universitario por la organización de la actividad realizada el pasado 9 de agosto, para brindar el informe del Consejo Universitario durante su primer año de labores.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre felicitación a las funcionarias Madres de la Universidad.**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero sugerir que de parte del Consejo Universitario darle una felicitación a todas las madres de la Universidad, por la celebración del Día de la Madre y resaltar la labor que como funcionarias, esposas y madres realizan en pro a la sociedad costarricense, creo que es importante de parte del Consejo Universitario hacerles ver el cariño y el aprecio que le tenemos a las madres de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

El Consejo Universitario extiende una felicitación a las madres de la Universidad en su día y desea resaltar su labor que como funcionarias, esposas, madres trabajadoras y profesionales, realizan en la sociedad costarricense.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes para sacar a concurso la plaza de Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

MED. RODRIGO BARRANTES: El Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades termina su período dentro de tres meses, sabemos lo lento que se hacen estos concursos, siempre tenemos que estar nombrando a alguien interino, ya lo hicimos en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y también lo hicimos en la Escuela de Ciencias de la Educación, quiero que se aligere o se saque el concurso, para que de aquí a tres meses que termina don Sidney Sánchez ya esté el nombramiento hecho y no tengamos que hacer prórrogas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería aprobar el perfil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que pedir el perfil.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sería solicitar el concurso para aprobar el perfil, para que cuando termine el período de don Sidney Sánchez no se haga un nombramiento interino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería indicarle a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los tramites para la realización del concurso.

MED. RODRIGO BARRANTES: Ahora que estamos con tiempo, todavía nos da tiempo a no tener que sacar ninguna plaza interina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer estuve conversando con don Sidney Sánchez, quedó en que el lunes nos mandaba a decir la fecha exacta, creo que es mejor tomar el acuerdo de una vez y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los trámites de concurso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los trámites para la realización del concurso en el puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes referente a celebración de Asamblea Universitaria Representativa

MED. RODRIGO BARRANTES: Por tercera vez consecutiva ¿cuándo se va a hacer la Asamblea Universitaria Representativa? para rendir cuentas a la Asamblea Universitaria Representativa sobre lo del Congreso Universitario y cuando nos van a dar lo que la Administración le prometió al Consejo Universitario que ya se vencieron las fechas. Sigo preocupándome, es la tercer sesión que insisto en hacer esa Asamblea, ya se nos está agotando el tiempo, no se ha convocado ni tenemos el insumo que vamos a llevar ahí, para darle cuentas a la Asamblea Universitaria Representativa, no quiero que después digan “que ya comenzaron a fallar y que ya se les acabo el tiempo y no han convocado a la Asamblea”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al informe espero que hoy se pueda entregar al Consejo Universitario o sino el lunes en la mañana de lo que es la Administración, en relación con cada una de las mociones del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Lo entregarían y lo veríamos de hoy en ocho días?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, podemos fijar la fecha de una vez.

MED. RODRIGO BARRANTES: Fijémosla de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por mí no hay ningún problema.

MED. RODRIGO BARRANTES: Porque desde que se hace la convocatoria lleva todo un trámite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quince días se tiene que convocar con el tema de agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería la última semana de agosto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si la última semana de agosto.

MED. RODRIGO BARRANTES: En esa fecha no voy a estar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo vuelve?

MED. RODRIGO BARRANTES: Regreso el 1 de setiembre, 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, la dejaríamos para la primer semana de setiembre del 2001.

MED. RODRIGO BARRANTES: El viernes de esa semana estamos muy enredados, tiene que ser jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para los estudiantes es mejor los viernes, muchos son educadores o trabajan en instituciones educativas y aún así les cuesta venir, sería para el viernes 7 de setiembre del 2001.

SR. REGULO SOLIS: En cuanto a la fecha, el informe viene para el Consejo Universitario, se supone que lo tenemos que analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo creo, podemos estar o no de acuerdo en lo que se está haciendo, en fin, es un informe moción por moción de cómo se está abordando cada moción.

SR. REGULO SOLIS: El informe final lo va a dar el Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un informe a la Asamblea Universitaria Representativa, estrictamente, según lo que dice el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario debe presentar aquello con lo que no se va a cumplir, para qué la Asamblea Universitaria Representativa decida en última instancia qué se va a hacer, se está presentando de tal manera que sea moción por moción, ¿qué se está haciendo y qué se va a hacer? o que se ha hecho en algunos, se podría ampliar.

SR. REGULO SOLIS: El problema es fijar la fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es conveniente el viernes 7 setiembre del 2001 a las 10:00 a.m., se solicita que se convoque a la Asamblea Universitaria, para cumplir con el artículo 15 del Estatuto Orgánico, en relación con el seguimiento de las mociones aprobadas por el Congreso Universitario, para el viernes 7 a las 9:00 a.m. primera convocatoria.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA solicitar al señor Rector que convoque a reunión de la Asamblea Universitaria Representativa, el viernes 7 de setiembre del 2001 a las 9:00 a.m., con el fin de cumplir con lo que establece el Artículo 15 del Estatuto Orgánico, respecto a los acuerdos del Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Gira al Centro Universitario de San Marcos

MBA. RODRIGO ARIAS: Les recuerdo que de hoy en 15 días es la gira al Centro Universitario de San Marcos, había quedado que fuera para el viernes 24 de agosto a las 2:00 p.m.

MED. RODRIGO BARRANTES: Haríamos la sesión del Plenario en la mañana por aquello de si nos falta analizar los puntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que sea una sesión ordinaria el viernes en la mañana a las 9:00 a.m. y convocar a sesión extraordinaria en el Centro Universitario de San Marcos.

SR. REGULO SOLIS: Cuatro o cinco de la tarde, habría que definirlo.

MBA. RODRIGO BARRANTES: Lo más recomendable es ponerse en contacto, para ver cuál es la hora más apropiada.

SR. REGULO SOLIS: La Asociación de Estudiantes llamó para verificar la hora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se hace en la mañana la sesión ordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: De una vez acordamos trasladar la sesión ordinaria a las 9:00 a.m. y convocar extraordinaria en las instalaciones del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, la fecha y la hora la dejamos para definirla con la Administradora, puede ser a las 3:00 p.m. Los estudiantes en esa zona no pueden llegar muy tarde porque después tienen problemas al regresar.

SR. REGULO SOLIS: Ellos tienen una organización y necesitan definir eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de ambos asuntos, tanto de adelantar la sesión ordinaria a la mañana como en convocar a sesión extraordinaria en el Centro Universitario de San Marcos.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

En vista de que el Consejo Universitario realizará la gira al Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, el 24 de agosto del 2001, SE ACUERDA:

- 1. Adelantar la sesión ordinaria para el 24 de agosto a las 9:00 a.m.**
- 2. Convocar a sesión extraordinaria el 24 de agosto a las 4:00 p.m. en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.**

ACUERDO FIRME

7. Informe del Sr. Rector sobre gestiones ante la Fundación Omar Dengo.

Se recibe oficio DE-304-2001 del 7 de agosto del 2001, suscrito por la Dra. Clotilde Fonseca, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, en el que informa que dado los altos costos asociados a la realización del Primer Curso Internacional "Hacia una cultura de comprensión": el cambio en las personas y las organizaciones que se realizará el 5 y 6 de setiembre del 2001, no será posible otorgar un descuento o precio diferenciado a la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario me solicitó hacer gestiones ante la Fundación Omar Dengo, para ver si teníamos un precio especial en un curso que ellos estaban convocando "Hacia una cultura de comprensión". Doña Clotilde Fonseca con fecha del 7 de agosto del 2001, nos responde que el curso ha sido subvencionado y que tiene un costo reducido y que participan en la organización el BCIE, la OEA y la Fundación Costa Rica USA, nos informa que es imposible hacer un precio por debajo del que ellos anuncian, esto para que lo tengamos en cuenta; en cumplimiento a la gestión que el Consejo Universitario me había solicitado, es importante que participe la gente, hay que replantear cuántos pueden ir.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio DE-304-2001 del 7 de agosto del 2001, suscrito por la Dra. Clotilde Fonseca, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, en el que informa que dado los altos costos asociados a la realización del Primer Curso Internacional “Hacia una cultura de comprensión”: el cambio en las personas y las organizaciones que se realizará el 5 y 6 de setiembre del 2001, no será posible otorgar un descuento o precio diferenciado a la Universidad.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

8. Informe del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre su visita al Centro Universitario de Atenas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero agradecer a la Oficina de Relaciones Públicas por el apoyo que nos brindó para la actividad de rendición de cuentas. Con respecto al informe sobre la gira que hizo el Consejo Universitario al Centro Universitario de Atenas, hay un acuerdo de don Rodrigo Carazo sobre unas mociones que dicen: “... se aprueban en firme para que se realice un reconocimiento al aporte que la Comunidad de Atenas ha realizado para el establecimiento de la UNED, e incorpore aspectos de la cultura atenerse a ser apoyados y difundidos al resto del país...”. Los funcionarios de la Dirección de Extensión fueron a Atenas y como era un acuerdo del Consejo Universitario, me invitaron y los acompañé, se hizo una reunión muy interesante y se habló de dos o tres proyectos con la Municipalidad y con un grupo de gente de Atenas; la Dirección de Extensión Universitaria va a coordinar y va a canalizar para llevarlos a cabo, me parece que son proyectos interesantes que tienen ellos como Comunidad y la Universidad podría participar. Quería informarles, ya que como fue un acuerdo del Consejo Universitario, para que sepan que se le dio trámite a este asunto, con resultados positivos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

9. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Viquez referente a manifestaciones de los funcionarios en la reunión de Rendición de Cuentas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Consejo Universitario dio una muestra de transparencia a la Comunidad Universitaria y del trabajo que ha hecho durante este año.

En esa manifestación abierta, algunos compañeros expresaron algunas preocupaciones sobre distintos temas. Quiero solicitar al Consejo Universitario, si es posible, considero que es necesario que se haga, que las personas que tomamos nota de lo que ahí se indicó, elaboremos un resumen de esos puntos para que sean analizados en algún momento por este Consejo. Son preocupaciones lógicas. El Consejo Universitario debe considerarlas, ya sea para que don Rodrigo Arias como presidente las aclare cuando tenga la oportunidad o algún miembro del Consejo Universitario lo haga y que se evidencie que existe un consenso interno dentro del Plenario para dar respuesta a esas inquietudes.

Tomé nota de las manifestaciones de los compañeros, sé que don Rodrigo Arias tomó otras, no sé si otros compañeros lo hicieron; me parece importante que si el Consejo Universitario lo tiene a bien, en la próxima sesión presentaría el resumen de los puntos tratados. No interesa las personas sino los temas como las interpreté. El Consejo Universitario las pueda analizar en el momento indicado. Creo que preocupaciones como las que manifestó doña Sonia Mayela Rodríguez, en relación con la participación de la UNED en algunos problemas de carácter nacional, son importantes se tocaron otros de interés de este Consejo Universitario. No sé si están de acuerdo con mi solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todos estamos de acuerdo con eso, los que tienen apuntes pueden hacer una lista.

MTRO. FERNANDO BRENES: Doña Marlene Viquez, se va a referir más a eso, porque la idea es que pudiéramos presentar por escrito, creo que todavía estamos a tiempo, doña Marlene Viquez me lo sugirió y alguien en el público también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Con respecto a los factores claves?

MTRO FERNANDO BRENES: No, con respecto al informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese es el segundo punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primero es sobre la nota que nosotros tomamos de la inquietud que presentaron diferentes compañeros de los que estaban presentes como para que sea objeto de análisis en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que trato de decir es que estoy ofreciendo mis notas (borradores) sobre lo indicado por los funcionarios que estuvieron presentes

en la actividad organizada por el Consejo Universitario para que se analicen. Como todos estuvimos presentes, si alguna de mis interpretaciones es incorrecta se corrige. La intención es analizar y responder a las preocupaciones manifestadas.

Con respecto al segundo punto ,considero que el Consejo Universitario debe hacer entrega del informe por escrito. Por lo tanto, se le debe solicitar a los compañeros, en este caso don Juan Carlos Parreaguirre, don Rodrigo Barrantes y don Rodrigo A. Carazo que elaboren un documento por escrito para que se tenga en la secretaría del Consejo Universitario y que se divulgue a la Comunidad Universitaria. Me parece que es importante, no sé si están de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos tomar un acuerdo en el sentido de distribuir a la Comunidad Universitaria el Informe de Labores presentado por el Consejo Universitario en la reunión del día de ayer.

MED. RODRIGO BARRANTES: Aunque no se dijo, don Rodrigo Alberto Carazo lo insinuó ayer, no sé si será muy difícil adjuntar el gasto del Consejo Universitario en el año, para que la gente no crea que el Consejo Universitario está haciendo giras muy costosas y no saben ni siquiera que nosotros pagamos el almuerzo de nuestros bolsillos, creo que el gasto es normalmente lo que ingerimos aquí en las sesiones, no se si se podrá hacer eso, para incluirlo de una vez ahí como el gasto del Consejo Universitario en el año, que don Rodrigo Carazo dijo que había que hacerlo, para incluirlo de una vez ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es difícil identificarlo todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que no es tan simple. Para eso habría que cuantificar cada uno de los gastos del Consejo Universitario y justificarlo en cada una de las partidas. Hacerlo rápidamente sin que quede indicado por ejemplo las giras que fue uno de los asuntos que se cuestionó ayer no estaría completa la información. Habría que decir ¿cuánto fue el gasto?, pero además ¿cuáles fueron los logros?, creo que hay que ser cuidadosos con ese asunto. No tengo ningún inconveniente con que se presente lo que sugiere don Rodrigo Barrantes, lo que creo es que eso se podría entregar después al final, pero en este momento lo que sí urge es que el informe que se hizo por parte del Consejo Universitario quede por escrito y que se divulgue a la Comunidad Universitaria. Debe ser un documento igual como el que hace el señor Rector, como se lo pedimos a cualquier director por escrito, que el Consejo Universitario lo haga de esa manera también.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿La divulgación por escrito o en correo electrónico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se hacen unos cuántos y otros se envían por correo electrónico.

SR. REGULO SOLIS: Sobre la objeción del gasto, considero que la sesión de ayer probablemente supere con creces todos los gastos que ha hecho el Consejo Universitario en las giras por la cantidad de personas que hubo, las horas laborales que se estaban pagando ahí.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece muy bien, me comprometería a hacer un borrador de informes para que lo veamos, como tengo las diapositivas, podría hacer un tipo de informe ejecutivo, muy concreto, después lo podemos valorar, entregaría el borrador en unos ocho días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede enviar por correo electrónico y tener unas cuantas copias para los diferentes edificios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante incluir los acuerdos a que hacen referencia, aspectos importantes que don Rodrigo Carazo destacó, si se hace un informe ejecutivo aparece el número del acta, entonces cualquier persona puede revisar, podríamos someterlo a votación.

MTRO. FERNANDO BRENES: El anterior se había aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hace falta.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de los borradores no hacía falta, este sí porque es acordar que se divulgue el informe preparado por el Consejo Universitario, con motivo de la reunión de informe de labores que se realizó el día de ayer con la Comunidad Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

SE ACUERDA divulgar los documentos preparados por el Consejo Universitario, con motivo de la reunión del informe de labores que se presentó el 9 de agosto del 2001 a la Comunidad Universitaria. Para tal efecto, se encarga al Lic. Juan Carlos Parreaguirre la elaboración del documento.

ACUERDO FIRME

10. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez por ser miembro de este Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresarles mi complacencia de pertenecer a este Consejo Universitario, creo que el día de ayer este órgano dio una muestra de madurez, equilibrio y de apertura total a la gestión que se realiza, sinceramente me siento muy orgullosa de pertenecer a este órgano.

11. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a la restricción de estudiantes matriculados en el Centro Universitario de San José.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Ayer en la presentación del Consejo Universitario, me enteré que para el Centro de San José se había fijado una matrícula de cinco mil estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para este cuatrimestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar mi preocupación ante esa decisión por varias razones, para que el señor Rector la analice y comprenda cuál es mi preocupación.

Todos conocemos la situación del Centro de San José. Considero que es una situación que se viene complicando desde hace tiempo por la matrícula que se tiene y por la poca capacidad física, para poder atender lo referente a las tutorías y la entrega de los instrumentos y otros. Sin embargo, considero que la decisión de establecer cinco mil estudiantes como un número máximo para el Centro de San José, es una decisión que debe ser analizada por el Consejo Universitario. Fue también una preocupación del Consejo Universitario saliente. En su oportunidad había solicitado a la Vicerrectoría de Planificación un estudio sobre la capacidad máxima de la Universidad para dar servicios de calidad.

Al día de hoy la respuesta de la Vicerrectoría de Planificación no la he visto. Considero que es importante que eso se haga. En el Congreso Universitario se acordó, en una de las mociones, que se estudiara la capacidad máxima de atención que puede dar la Universidad a los estudiantes.

Para todos es evidente que tenemos que analizar el asunto con la seriedad que esto amerita, hay que estudiarlo y bien para que se dicte una política al respecto y se tome una decisión. ¿Por qué digo eso?, Porque la filosofía de la educación a distancia tiene como fundamento que los espacios físicos no son los importantes ni la atención tutorial. Se considera que la educación a distancia se fundamenta en una metodología donde la presencialidad no es lo básico sino que se trata de una mediación pedagógica que construye la Universidad para que el estudiante pueda llevar a cabo su proceso de aprendizaje.

Una decisión como la tomada eventualmente podría originar un problema y ponernos en contradicción con lo que es la filosofía de la educación a distancia. Le hago una petición muy respetuosa al señor Rector para que este tema de la capacidad máxima de la Universidad sea analizado por el Consejo Universitario con la profundidad que ello requiere y que definamos los parámetros que deben considerar al hacer un estudio de ese tipo.

Cuando hablamos de capacidad ¿a qué nos referimos?, ¿a qué tipo de parámetros?, ¿al factor humano? ¿a la capacidad física?. Será que tenemos un modelo de enseñanza que ya está superado y tenemos que refrescar ese modelo. Creo que es importante que lo analicemos.

Hoy en la mañana estuvimos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con la Comisión de Admisión y Matrícula. Les manifesté mi preocupación por lo complejo del proceso de matrícula, les pregunté ¿cómo van a enfrentar una situación de esas?, ¿cómo van a discriminar entre un estudiante y otro?, ¿qué parámetros van a tener presente? Sé que la intención es ejecutar las cosas de la mejor manera, pero me parece que el asunto debe ser analizado con mayor profundidad. Si las proyecciones de matrícula son tan exactas como se tiene la esperanza que así sea, entonces no debimos de haber indicado el número de cinco mil, porque sería contradictorio.

Quisiera plantearle al Consejo Universitario y con respeto al señor Rector que eso sea un asunto que lo analicemos pronto, porque es básico para nosotros. Hay una decisión tomada, y considero que es una decisión que supera las posibilidades para el Consejo de Rectoría y que a raíz de esa situación, se analice ese tema ampliamente por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo algunos comentarios al respecto, para que todos veamos la justificación tanto del ¿por qué que se toma y dónde se toma?, creo que es un acuerdo bien tomado a nivel de CONRE, en este caso, le aclaré a doña Marlene Víquez cuando comenzó el tema, de que era un asunto del tercer período de este año y específicamente aplicado al Centro de San José, desde ese punto de vista tenemos que verlo en una coyuntura diferente a lo que es capacidad de atención a estudiantes de la UNED, es una medida específica para el Centro Universitario de San José y responde a limitaciones propias del Centro. Incluso se analizó hasta dónde se podía atender y se definió que podríamos en San José en este tercer cuatrimestre, atender hasta cinco mil estudiantes, en cierta forma una medida preventiva porque no podemos arriesgarnos a que en un momento determinado en un Centro Universitario de San José tengamos una cantidad inmanejable de estudiantes, como en algún momento la hemos llegado a tener, donde la práctica nos demuestra que durante el período académico respectivo por más funcionarios adicionales que se den por partida de servicios especiales para atender a los estudiantes; por más ampliación del horario de atención a los estudiantes hay cantidades que ya se hacen inmanejables para la

aplicación de exámenes, para la recepción de tareas, para la atención de los estudiantes.

Desde muchos puntos de vista, la gran cantidad de estudiantes deterioran la calidad en el servicio que le damos a los estudiantes en el Centro Universitario de San José, ¿por qué creo que sí corresponde?, porque la UNED desde hace mucho tiempo maneja muchos límites y es importante que manejemos límites, no es que ahora estamos limitando el ingreso a la Universidad, estamos diciendo la cantidad de estudiantes máximo que se puede atender en un centro determinado, porque ha superado su capacidad física de recibir más estudiantes, con todos esos análisis y con lo que se ha visto y el comportamiento de los últimos períodos, nunca podrá ser exacto, todavía con cinco mil estudiantes y con un gran esfuerzo institucional, puede haber un servicio de una calidad determinada, con más de cinco mil se comienza a deteriorar ese servicio.

Les decía que se manejan muchos límites en la UNED, desde hace mucho tiempo hay un límite natural en la cantidad de estudiantes que recibimos por curso, está fijado por la cantidad de textos disponibles en ese curso y el sistema lo identifica de esa manera.

Por ejemplo, del libro de Administración I de la UNED hay en bodegas disponibles mil libros, el sistema tiene como límite en matrícula mil libros y en el momento en que se matricula el estudiante número mil se cierra el curso, así sea cualquier día de la semana de la matrícula, eso se viene haciendo desde que se dan los materiales y está centralizado todo el sistema de matrícula ¿cómo se hacía antes de que estuviera todo comunicado?, cada Centro tenía límite de los libros que se enviaban, esto está establecido como un límite con el que la Universidad ha ido trabajando desde hace mucho tiempo, ¿en función de qué?, en función de saber que vamos a responder a un estudiante con el servicio que nos comprometemos, que es entregarle el libro respectivo, todo eso es un límite que se maneja, se manejan límites en las asignaturas que tienen laboratorio ¿por qué? porque hay una capacidad física determinada en los laboratorios que es la máxima que podemos recibir y un horario en el cuál se puede disponer de los distintos laboratorios, esos cursos también se manejan con un límite de matrícula que igual se establece en el sistema que el curso del laboratorio tiene una capacidad máxima de diez estudiantes en San José, y así en los diferentes lugares donde se dan esos laboratorios, se pone cuál es la capacidad de atención de estudiantes en ese laboratorio en particular.

Estos dos casos como un ejemplo en límites que ya maneja la Universidad, en cuanto a la recepción de estudiantes, no le estoy diciendo a los estudiantes que no pueden entrar a la UNED, se les está diciendo que pueden entrar pero que no pueden matricular esos cursos, en este caso estamos diciendo que en el Centro de San José habrá un límite de cinco mil estudiantes, por limitaciones físicas de atención a los estudiantes, que espero que pronto tengamos un proyecto preparado como ayer lo comenté.

Una solución para mejorar las condiciones y darle condiciones dignas de atención a los estudiantes en el Centro Universitario de San José, pero aún así nosotros siempre tendremos un límite, porque no podríamos suponer que aquí íbamos a llegar a diez mil o quince mil estudiantes en San José, porque también llegaríamos a números inmanejables, creo que aún corrigiendo todas las limitaciones físicas habrá un límite en la capacidad que físicamente podemos atender de estudiantes en un centro determinado, que sea una desviación del sistema porque no deberíamos de tener necesidad de instalaciones físicas, tenemos una realidad que es dentro del funcionamiento de nuestro sistema, hace falta una instalación física determinada para darle el servicio a los estudiantes y esa es una realidad que se ha ido consolidando durante toda la existencia de esta Universidad en Costa Rica.

No podríamos decir de que como no nos ocupamos de las instalaciones físicas sí se matriculan la cantidad de estudiantes que puedan, creo que eso sería actuar irresponsablemente, en el sentido de que habrá que establecer límites, hasta ahora nunca se había hecho porque el comportamiento de los Centros Universitarios había sido más o menos manejable, en el caso de San José ya estaba sobrepasando esos límites.

Nuestras predicciones dicen que probablemente no llega a cinco mil estudiantes y por eso decía que era una medida preventiva, un estudiante que no se pueda matricular en San José porque superó la cantidad de cinco mil estudiantes matriculados en San José, pues podrá hacerlo en algún otro Centro Universitario, en eso la UNED, no le estaría limitando la posibilidad de estudiar en la Universidad, porque no estamos hablando de un límite de estudiantes que la UNED pueda aceptar como Universidad, que es el otro estudio al que doña Marlene Víquez se refirió, ¿por qué se toma el acuerdo? porque viendo la experiencia en los últimos cuatrimestres, es claro que en San José no podemos seguir aceptando la cantidad de estudiantes que hemos tenido en esos cuatrimestres, por más esfuerzos que se hagan de toda índole y el Consejo Universitario lo sabe, lo desgastante que es todo el cuatrimestre, andar buscando todas las maneras remediales de atender a los estudiantes en todo sentido, desde que entregan tareas en la Editorial a la habilitación de la Casa DIRCA, a exámenes en el Liceo del Sur, Liceo de Costa Rica y la Escuela Perú a donde sea necesario, trasladar a la Dirección de Extensión Universitaria, una remodelación interna para habilitar, no sé cuántas ventanillas de atención de estudiantes, por más asuntos que se hagan así las instalaciones son reducidas físicamente y el estudiante necesita ir ahí, hay un límite, no les puedo decir con certeza que son cinco mil o cuatro mil, pero viendo el comportamiento se estableció en cinco mil estudiantes y está como una decisión.

Creo que al Consejo de Rectoría le corresponde tomarla, incluso, ayer les decía que podía ser específica del Rector, en el tanto le corresponde velar por la buena marcha de la Universidad y se tendrán algunos momentos coyunturales en los que habrá que tomar una decisión, habrá que tomarla y se tendrá que justificar cuando corresponda el por qué se toma y creo es válido que se diga por qué se

tomó tal medida en un momento determinado; siempre habrá argumentos del por qué se tomaron y sin embargo cualquier justificación adicional que ustedes quieran o información, comentario sobre este asunto, creo que es importante compartirlo, tengan la certeza que es para asegurarle a los estudiantes de San José una atención digna, cuando supera los cinco mil estudiantes es que se deteriora grandemente la atención de los estudiantes del Centro Universitario de San José, prefiero decirles que los atendemos con todo gusto en Alajuela, Heredia, Cartago donde les quede más cerca, sin sacrificar a los estudiantes del Centro Universitario de San José, considero que es una medida plenamente justificada, esperamos que para el otro año tengamos mejores condiciones para el Centro Universitario de San José.

Hoy en la mañana tuve una reunión con diferentes grupos de trabajo que están revisando una opción para presentar al Consejo Universitario antes de que termine este mes, porque de ser así tendríamos que hacer todas las diferentes acciones derivadas de ello a partir de setiembre para ver si el otro año tenemos otras condiciones físicas para la atención de los estudiantes del Centro Universitario de San José, será un proyecto que pronto veremos acá.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo la posición de don Rodrigo Arias, y me parece que algunas, por no decir la mayoría, son bastante atendibles, las razones por las cuáles se tomó una medida de carácter administrativo. No obstante, me parece que es un asunto de suma importancia y que debe ser competencia de este Consejo Universitario el analizar el problema de la capacidad física, de los recursos físicos, docentes, de la capacidad financiera de la Universidad, en relación con el número de estudiantes que la Universidad puede recibir, este servidor en muchas ocasiones en la Comisión de Desarrollo Académico y también en el Plenario, he insistido y si ustedes lo recuerdan siempre lo relaciono con el ejemplo de la familia “no se puede meter en la casa más de lo que puede tener y atender con el mismo salario más de los hijos que se puede atender”.

MBA. RODRIGO ARIAS: De no ser que se deteriore la calidad de la atención.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es un asunto que debería de discutirse aquí, lo más pronto posible, sé que hay posiciones diferentes en este sentido, hay quienes opinan que la Universidad no puede cerrar las puertas a los estudiantes y que pueden ingresar a esta Universidad en función de los principios de la creación de esta Universidad. Sin embargo habría que oír los otros argumentos en el sentido de hasta dónde podemos atender a los estudiantes y atenderlos bien, porque no se trata de darles “chocolate cada vez más ralo”.

Es conveniente que este tema sea incluido, discutido y analizado ampliamente en una sesión del Consejo Universitario lo más pronto posible, porque lo cierto del caso es que esta Universidad está creciendo mucho en cuanto a matrícula y va a seguir creciendo, don Rodrigo Arias bien lo dijo ayer, los recursos que obtenemos por medio del FEES son los mismos, no vamos a obtener más, no sé si vamos a seguir creciendo en cuanto a los recursos que producimos, que podamos seguir

atendiendo las necesidades con los recursos que producimos, la masa salarial está cubierta con todo el FEES y parte de los recursos que producimos, es conveniente analizar toda esa problemática y en un corto plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una observación, sí es materia del Consejo Universitario establecer políticas de admisión y ahí si se pueden establecer parámetros para limitar lo que es la cantidad de estudiantes en la Universidad, es materia propiamente del Consejo Universitario, pero aun así, al definir cuántos se aceptan por Centro Universitario, sigo defendiendo que es materia administrativa, porque las condiciones pueden cambiar muy rápidamente.

Por ejemplo, en el Centro Universitario de Quepos actualmente nosotros no deberíamos de recibir más de cuarenta o cincuenta estudiantes, pero con el traslado que se está haciendo al Liceo de Quepos, creo que podemos atender doscientos estudiantes, una decisión de esas no tendría ningún sentido que venga al Consejo Universitario ¿ahora cuántos podemos aceptar en el Centro de Quepos? y en qué se diferencia el hecho particular de Quepos ahora al que podría ser de San José, hay que diferenciar dos niveles de decisiones ahí, totalmente de acuerdo en lo que es una política de admisión y limitación de la admisión en la Universidad y es un asunto del Consejo Universitario. Lo particular de un Centro Universitario en circunstancias determinadas creo que es de la Administración y eso podríamos analizarlo más detenidamente, si eso fuera el sentir de todos nosotros, esta es mi posición al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El señor Rector ha sido muy vehemente en que el Consejo Universitario no tome decisiones en ámbitos que son propios de la Administración. En este caso, esta es una acción que le corresponde al Consejo Universitario. No confundamos. Considero que la decisión de cuántos estudiantes se admiten en un Centro Universitario, es competencia del Consejo Universitario, por favor en eso seamos muy claros, ¿Por qué digo eso?, porque detrás de eso nos estamos contradiciendo con la filosofía de la educación a distancia. Es lógico que como lo estamos haciendo nos está haciendo agua el sistema, eso es claro y hay que dar una respuesta, si queremos mantener este modelo que tenemos. Obviamente, no tenemos capacidad física para poder soportar una matrícula tan alta en San José.

Lo que me preocupa es que en la Comunidad Nacional se llegue a decir “como es eso que en el Centro Universitario de San José, de la UNED el estudiante 5001 no se puede matricular”, y segundo, el único requisito de ingreso para entrar a esta Universidad es tener la conclusión de estudios de enseñanza secundaria.

Sé de los problemas que hay en el Centro Universitario de San José y el Consejo Universitario lo ha analizado. Considero que las instancias correspondientes tienen que ser responsables de la toma de decisiones. No creo que esta decisión del Consejo de Rectoría esté correcta; desde mi punto de vista no está bien, porque debió haberse analizado conjuntamente con el Consejo Universitario, de manera que tuviéramos un discurso conjunto ante la Comunidad Universitaria del

por qué se está tomando una decisión de ese tipo; el Consejo Universitario no tiene ningún estudio de los problemas que se están presentando. Lo que tenemos es lo cotidiano, lo que vimos el cuatrimestre pasado.

Hoy nos decía la señora Vicerrectora Académica que había un documento de don Juan Carlos Parreaguirre del año 1996 que indicaba que una situación de estas era de prever. Me pregunto, si esa situación ya se conocía, si una persona lo había manifestado, por qué esperamos hasta que llegue el día para tomar una decisión. La Administración ha tenido que recurrir a servicios especiales, cuanto solución haya más cercana para poder resolver el problema. No estoy criticando la parte de ejecución, lo que estoy cuestionando es el punto esencial de lo que tiene que ver con admisión, con la capacidad máxima de los Centros Universitarios. Es una política del Consejo Universitario, exclusivamente y a partir de eso, el Consejo de Rectoría y la Administración tiene que actuar. Soy respetuosa, no obstante, lo que hicieron no lo comparto. Eso no quiere decir que prefiero los problemas de los cuatrimestres pasados. No confundamos. Lo que estoy diciendo es que el asunto es delicado porque somos contradictorios con el discurso de la educación a distancia.

Por ejemplo, don Fernando Brenes tiene una maestría a distancia, del ILCE, en el Ministerio de Educación Pública hacen programas a distancia. El asunto está en determinar los parámetros que establecieron para definir la capacidad máxima de la UNED ¿quiere decir que la capacidad máxima de la Universidad es el material escrito?, ¿es el paquete instructivo? ¿Cuántos tiene la Universidad capacidad para producir paquetes instruccionales? ¿cuáles van a ser los parámetros? ¿Va a ser la tutoría presencial? ¿Va a ser la tutoría telefónica? ¿Va a ser el espacio físico donde los estudiantes entreguen sus tareas o exámenes? ¿Va a ser la aplicación de exámenes? ¿Cómo hacen las otras instituciones cuando tienen que hacer las pruebas a nivel nacional?. Considero que el asunto es delicado y que hay una buena intención de la administración para que se den servicios de calidad, pero no es encontrar una solución a corto plazo que va en contradicción con nuestra filosofía sino tenemos una respuesta fundamentada para la Comunidad Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: No debemos de confundir lo que es la posibilidad de que un estudiante matricule en la UNED y el establecimiento de un límite a la cantidad de estudiantes a atender en San José.

El primer punto es claro y creo que es un asunto que debe definir el Consejo Universitario, e insisto que es de carácter administrativo. Así como hay un límite de matrícula cuando hay libros. ¿Qué pasa cuando en un curso determinado estaban en proceso de producción los libros y entraron a la mitad de la semana de matrícula?. Se abre esa matrícula y son decisiones administrativas.

¿Qué pasa en el caso de que hubiera tenido límite con las instalaciones donde está y se da cuenta que está cambiada su condición?, se levanta ese límite porque son decisiones administraciones y no porque San José sea el Centro más grande deja de ser de la misma naturaleza. Creo que la cantidad no es una

política en este caso en cuanto a los estudiantes a atender en un Centro Universitario. Tal vez el acuerdo del Consejo de Rectoría es muy concreto, ya que es para el III cuatrimestre de este año y tal vez las condiciones para el año entrante sean diferentes.

Doña Marlene Víquez defiende que son políticas del Consejo Universitario y probablemente habría una diferencia en qué entendemos como política y qué cómo decisión administrativa y uno puede jugar con el lenguaje y decir que una cosa es una cosa y la otra es otra. Creo que ahí debemos ser más prácticos y saber que una cosa más global que corresponde al Consejo como en este caso, definir la cantidad de estudiantes que la UNED pueda atender y los parámetros para establecer esa cantidad y fijar límites en la cantidad de expedientes nuevos que ingresen.

Se han realizado estudios sobre cuál es la cantidad de estudiantes que se pueden atender y al final no hay un acuerdo y cuál es el parámetro para establecer ese límite, si es la cantidad de libros, aulas, capacidad instalada para aplicar exámenes dignamente a los estudiantes de un centro universitario determinado, si es la capacidad de laboratorio en unos casos o si son las condiciones físicas para que los estudiantes puedan hacerse presentes en un mismo momento y todos se han venido analizando, pero en el momento que se plantean esos parámetros en la parte de fijar una política, surgen una serie de interrogantes

Hay múltiples estudios sobre el Centro Universitario de San José, inclusive se nombró una comisión especial del Consejo de Rectoría que analizó profundamente San José porque en ese momento habían ya que en 1996 se sobrepasó a 4.800 mil estudiantes. Entonces se analizó en forma integral el Centro Universitario de San José y se fueron resolviendo algunos aspectos inmediatos pero siempre se tiene una de mayor envergadura que era la capacidad física instalada y cuando esa capacidad iba a rebalsar nuestra posibilidad de atender dignamente a los estudiantes. Pero este año nos dimos cuenta que llegar a 5.885 de estudiantes en el I cuatrimestre es imposible y por se estableció un límite y se fijó que fueran 5.000 estudiantes. Esta es una medida preventiva porque los III cuatrimestres es inusual pasar los 5.000 pero tenemos que estar listos para que en un momento determinado podamos decir hasta acá, porque estaríamos incapacitados de darle una adecuada atención a los estudiantes a un número mayor y eso se tiene que cuidar que es la calidad.

No solo tenemos que cuidar la calidad, sino todos los elementos que están vinculados con el servicio que estamos brindando con los estudiantes.

MED. RODRIGO BARRANTES: Propongo parar analizar como punto de agenda las políticas de admisión de hasta donde el Consejo Universitario puede definir o no asuntos de esta naturaleza.

Creo que la decisión de cortar en 5.000 los estudiantes y que no se quede por fuera un estudiante viejo, o sea que un estudiante nuevo no desplace a un estudiante viejo y que tal vez después va a desertar y a veces hasta por tener un libro se matriculan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando presenté el tema indiqué que había una decisión tomada. Lo que estoy planteando al Consejo Universitario es que entre a analizar eso porque es competencia del Consejo Universitario.

Estoy justificando mi solicitud para que el Consejo Universitario analice el tema, porque creo que es competencia del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi aclaración es que lo acordado por el CONRE es materia administrativa, pero política de admisión es materia del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el Plan de Centros Universitarios está planteado este asunto y es un problema que siempre lo vamos a tener por el comportamiento de nuestra población como Universidad, vamos a tener que definir políticas en términos de capacidad, porque la población de la UNED y del país está distribuida de esa manera y no vamos a revertir ese proceso.

En el Plan de Centros Universitarios se presentan una serie de estrategias que el Consejo Universitario podría analizar como por ejemplo, la distribución de los servicios en centros universitarios que estén cercanos, horarios, etc., y ahí se podría definir políticas para paliar el problema que van a tener los centros universitarios. Si posiblemente dentro de 5 años se van a presentar problemas en Alajuela y Heredia.

Hay varias posibilidades, pero también se tendría que ver la capacidad que tenemos como Institución para inversión para solucionar este problema y esto sería política del Consejo Universitario analizar un programa de capacidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta de don Rodrigo Barrantes atiende las inquietudes de doña Marlene Víquez. Creo que con ello entraríamos a analizar un tema que es importante que se discuta y dentro del cual se podrían incluir otros aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de don Rodrigo Barrantes es incluir un punto de agenda del Consejo Universitario, sobre la definición de una política de admisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que la Vicerrectoría de Planificación informe al Consejo Universitario, el número mágico de los 5.000 estudiantes que se consideró para atender a los estudiantes en el Centro Universitario de San José.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 11)

SE ACUERDA incorporar como tema de análisis en la agenda del Consejo Universitario, la definición de una política de admisión a la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11-a)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario el informe utilizado para establecer un número máximo de estudiantes que se admitirán en el Centro Universitario de San José, en el tercer cuatrimestre del presente año.

ACUERDO FIRME

12. Informe del Sr. Rector referente a la firma de Convenio con el Colegio Nuevo de Hatillo

MBA. RODRIGO ARIAS: En respuesta a situaciones presentadas en el Centro Universitario de San José, se ha venido planteado lo de apertura de una subsede en el distrito de Hatillo y el próximo sábado a las 10 a.m. se firmará el convenio respectivo que habilitaría a partir del III cuatrimestre, la posibilidad de atención de estudiantes en el Colegio de Hatillo. En un principio se ofrecerán tutorías en los cursos del Ciclo Básico y esperamos abrir la posibilidad de los cursos de laboratorio. La actividad se realizará a las 10 a.m. en el Colegio Nuevo de Hatillo.

SR. REGULO SOLIS: Es importante aprovechar los recursos públicos y en donde las educaciones de educación superior han sido solidarias, o sea, se han buscado instalaciones de secundaria y primaria que han coadyuvado de una mayor forma de ayuda a la educación superior.

La forma de cómo nosotros vamos a abordar el problema de San José y solucionarlo por medio del Colegio Nuevo de Hatillo, me preocupa que se vea como una unidad independiente por lo siguiente. Que el estudiante tenga la opción de hacer su matrícula y que defina Hatillo como su sede y que ahí tenga

todos los servicios porque si no vamos a caer en el problema que tenemos de que una estudiante salió de un examen y se tiene que trasladar a otra sede pero si es subsede son todos los servicios, sobre todo en la aplicación de exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez no me expliqué bien. Le vamos a ofrecer las tutorías del ciclo básico no las demás tutorías, pero obviamente todos los servicios y recuerden que en la UNED la persona puede aplicar examen en cualquier Centro Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero felicitar a la Administración por esta iniciativa y me alegra mucho porque soy de la zona y pareciera que la Universidad físicamente estará en Hatillo.

Es importante incorporar a estos convenios, una indicación sobre el tratamiento de las sedes universitarias, de cómo tienen que estar y los aspectos de relación de mediano y largo plazo con las sedes y Juntas Administrativas, ya que si la Universidad va a tener permanencia que haya una relación transparente con estas Juntas, donde toda la situación esté clara y la UNED se comprometa en aspectos que pueda llegar a cumplir con ellas, de manera que la UNED vaya ganando vigencia y permanencia en las sedes universitarias. Es importante tener esta vigilancia.

13. Informe del Sr. Rector referente a la entrega de documentación a JUDESUR

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ya se envió toda la documentación y proyectos etc. A la Municipalidad de Coto Brus y a JUDESUR.

SR. REGULO SOLIS: Es importante enviar esa documentación a la Asociación de Estudiantes de San Vito y Ciudad Neilly, para que le den seguimiento.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes referente a participación en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE)

Se conoce oficio FEUNED 0327-2001, del 9 de agosto del 2001, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta 118, capítulo tercero, artículo décimo sexto, en relación con la convocatoria a la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), que se realizará del 29 al 31 de agosto del 2001, en Montelimar, Nicaragua.

SR. REGULO SOLIS: Se está enviando una delegación con la intención de que estos delegados vayan a cumplir con la labor que se ha iniciado a nivel del CSUCA y mucho les agradecería aprobar lo solicitado que viene con el cargo del presupuesto de la Federación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio FEUNED 0327-2001, del 9 de agosto del 2001, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta 118, capítulo tercero, artículo décimo sexto, en relación con la convocatoria a la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), que se realizará del 29 al 31 de agosto del 2001, en Montelimar, Nicaragua.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los estudiantes de la UNED, Marbelly Vargas Urbina, Sergio Pineda Campos, Rebeca Araya Araya y José Pérez Echeverría, en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), que se realizará del 29 al 31 de agosto del 2001, en Montelimar, Nicaragua.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. Un adelanto de viáticos de \$345 (trescientos cuarenta y cinco dólares para cada uno, equivalente a tres días.**

2. **Impuestos de salida terrestre del país de \$37 por persona.**
3. **Fecha de salida del país: 29 de agosto, 2001.
Fecha de regreso al país: 1 de setiembre, 2001.**
4. **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a solicitud de autorización para que un funcionario asista a la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil**

Se recibe oficio VE-177-2001, del 7 de agosto del 2001 (REF. CU-304-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para que el Lic. Daniel López Anzola, Jefe de la Oficina de Registro, asista a la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil a realizarse en Montelimar, Nicaragua, el 30 y 31 de agosto del 2001, en representación de la Dra. Nidia Lobo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud es para que don Daniel López en representación institucional del área de vida estudiantil participe en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio VE-177-2001, del 7 de agosto del 2001 (REF. CU-304-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para que el Lic. Daniel López Anzola, Jefe de la Oficina de Registro, asista a la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil a realizarse en Montelimar, Nicaragua, el 30 y 31 de agosto del 2001, en representación de la Dra. Nidia Lobo.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Daniel López Anzola, Jefe de la Oficina de Registro, en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, a realizarse en Montelimar, Nicaragua, el 30 y 31 de agosto del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Managua-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$345 (trescientos cuarenta y cinco dólares), equivalente a tres días.**
- 3. Fecha de salida del país: 29 de agosto, 2001.
Fecha de regreso al país: 01 de setiembre, 2001.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre autorización de participación a la VII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES

Se conoce oficio R.00-485 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-310-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, participe en la VIII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 20 al 23 de agosto del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En una oportunidad se analizó el aspecto de la poca claridad que hay en relación con la participación de los pares externos. De qué manera se da la coordinación entre los pares externos de una institución a otra, con el propósito de que se recomienden personas que actúen como pares externos y que la otra institución es la que financia los gastos de esa persona. Sin embargo ¿cuál sería el beneficio institucional que se tiene con esa participación?.

El propósito es que estos procesos de acreditación van a especializar a las personas y sería conveniente que instituciones que participan en SICEVAES establezcan lazos de coordinación para que los pares externos no se recomienden a manera individual sino una coordinación institucional, de manera que no ocurra que el día de mañana los funcionarios se conviertan en expertos, se les pague el trabajo y que la Institución desaparece del escenario.

Quiero solicitar al Sr. Rector que haga extensiva mi solicitud a doña Silva Abdelnour de que la persona que participa en estas actividades busque esas posibilidades para que no tengamos después problemas en un futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hemos coincidido en que debe de ser un asunto institucional y no personal. En estos organismos es una posición que hay que ir a defender, más en SICEVAES que está en proceso de formación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Silvia dijo que lo iba a tomar en cuenta porque es importante y por eso le solicito al Sr. Rector que le haga un recordatorio.

SR. REGULO SOLIS: El SICEVAES no está en proceso de información sino que está avanzado hacia el Consejo Centroamericano de Acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si pero en está en proceso de formación.

SR. REGULO SOLIS: Mi preocupación va más allá, eso ya se conversó. En el asunto académico tuve experiencia en una comisión sobre lo que debe ser el Consejo Centroamericano de Acreditación y llevaba una propuesta institucional por medio de las personas que han trabajado en los procesos de autoevaluación y esa fue la que se aprobó. Después de conversar con el Sr. Rector siento que no es la misma posición.

Es importante tener una posición clara en este sentido, y considero que debe de ser un tema de discusión de la Comisión de Desarrollo Académico, específicamente la posición institucional sobre los procesos de acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante fijar una política institucional y no que cada una de las personas tenga su propia posición. Como lo indicó don Régulo que en una posición determinada estos organismos plantean una posición y resulta que cuando al representante no coinciden y eso habría que evitarlo teniendo una posición al respecto. Tal vez SICEVAES existía con una orientación al mejoramiento institucional que me parece relevante e importante la acreditación de programas.

Solicito la aprobación que la Licda. Abdelnour pueda asistir a la VIII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES y a la vez nombrar al Lic. Fernando Bolaños como Vicerrector interino en ese mismo periodo.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.00-485 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-310-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, participe en la VIII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 20 al 23 de agosto del 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en la VIII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 20 al 23 de agosto del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pasaje aéreo San José-Panamá-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- 3. Fecha de salida del país: 20 de agosto, 2001.
Fecha de regreso al país: 24 de agosto, 2001.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

En vista de que la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel asistirá a la VIII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 20 al 23 de agosto del 2001, SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda como Vicerrector de Planificación interino, del 20 al 23 de agosto del 2001.

ACUERDO FIRME

4. Notas de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación.

Se conoce nota ORH-RS-01-0023 del 22 de junio del 2001 (REF. CU-240-2001) suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. También remite oficio ORH-RS-01-0074, del 20 de julio del 2001, (REF. CU-282-2001) en relación con la entrevista que había queda pendiente al Lic. Marco Santamaría.

Además, se recibe oficio del 15 de junio del 2001 (REF. CU-222-2001), remitida por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el resultado del proceso de escogencia para Director(a) de esa Escuela.

También se recibe la nota FEUNED 306-2001, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-298-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre el resultado de la votación realizada por la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Educación.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director (a) Escuela Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chavez	4 votos
Lic. José A. Barquero	4 votos

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo que traslademos este asunto para la próxima semana.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto la próxima sesión.

* * *

5. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de viáticos para la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.

Se recibe oficio OBE-00-284 del 9 de agosto del 2001, suscrito por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se le otorgue viáticos equivalente a un día a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez, quien representará a FECUNDE en los XXI Juegos Universitarios Mundiales a celebrarse en Beijing, China, del 21 de agosto al 2 de setiembre del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una delegación de Costa Rica que va a las Olimpiadas Mundiales de Universidades a celebrarse en China y van 5 estudiantes de Costa Rica, de la UNED fue seleccionada Evelyn Rojas que ganó las medallas de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Puerto Rico. Todos los gastos los cubre el Comité Organizador, pero el 9 de agosto la Dra. Nidia Lobo me traslada la solicitud de que requería un apoyo adicional para gastos como seguro de viaje, salida de china y una noche de alojamiento que no está cubierta que sería por un monto de \$200.

Creo que merece el apoyo de parte de la Universidad ya que la representación va a ser no solo para la UNED sino a nivel nacional.

Quiero hacer una aclaración. La Srta. Evelyn Rojas se fue antes a realizar cursos en Miami donde está entrenando. Se tendría que autorizar que el cheque salga a nombre de Jonatan Morales y ella enviaría la autorización para que él se encargue de todo el trámite de cobro de los dólares y se los llevaría al Jefe de la Delegación porque ella se une con la delegación en Miami para hacer el viaje a China.

LIC. JOSE E. CALDERON: Creo que esto es un asunto administrativo no del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud de viáticos es para pagar los impuestos de salida de China y por alojamiento es un día. A todos los miembros de la delegación don Marvin Chavarría le hizo los trámites y él es el Tesorero de FECUNDE y tuvo que interceder para todos los estudiantes de Costa Rica que van a asistir a esta actividad. Incluso fueron juramentados en CONARE el martes pasado y como jefe de la delegación va el Vicerrector de Vida Estudiantil de la UNA.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando una estudiante sale del país a representar a la UNED el tipo de indumentaria que usa tiene alguna identificación de la UNED o en qué condiciones viajan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando es delegación de la UNED llevan el uniforme de la UNED. En este caso llevan un uniforme particular de Costa Rica. Inclusive solicitaron a CONARE apoyo para los uniformes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio OBE-00-284 del 9 de agosto del 2001, suscrito por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se le otorgue viáticos equivalente a un día a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez, quien representará a FECUNDE en los XXI Juegos Universitarios Mundiales a celebrarse en Beijing, China, del 21 de agosto al 2 de setiembre del 2001.

SE ACUERDA aprobar:

1. **El pago de un adelanto de viáticos de \$165 (ciento sesenta y cinco dólares) a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez, quien representará a FECUNDE en los XXI Juegos Universitarios Mundiales que se celebrarán en Beijing, China, del 21 de agosto al 2 de setiembre del 2001.**
2. **El pago de impuestos de salida de China.**
3. **Fecha de salida: 17 de agosto, 2001.
Fecha de regreso: 3 de setiembre, 2001.**
4. **El Dr. Jonatán Morales realizará la liquidación correspondiente.**

ACUERDO FIRME

6. Propuesta sobre “Definición de factores claves del éxito en la UNED para el quinquenio 2001”. (Continuación)

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que la semana pasada la Comisión se reunió con la presencia del Sr. Rector. Se revisó la propuesta que se tenía hasta ese momento y los posibles factores claves de éxito. El Sr. Rector sugirió algunos como lo referente al desarrollo de la investigación que se había quedado por fuera y además, modificar algunas de las posibles variables propuestas, de manera que no se refirieran solamente a la calidad, sino que también a la cantidad. Creo en general que el documento fue discutido, analizado y aceptado por parte de la Comisión.

Quiero proponer al Plenario que se apruebe el documento. Lo importante es que se identificaron 18 factores de éxito, se delinearon algunas posibles variables y con base en esto le solicité a la Vicerrectoría de Planificación que nos permitiera usar el esquema que ella nos presentó en una sesión pasada, sobre el proceso de planificación estratégica para la elaboración del Plan Institucional. En esa oportunidad la Licda. Abdelnour presentó el esquema. La intención es que donde dice misión, visión, valores impulsores, análisis del entorno e interno y antes de las áreas estratégicas en el diagrama se incluyeran factores claves de éxito. Porque los Factores Claves de Éxito surgen de los Lineamientos de Política Institucional, las mociones del Congreso Universitario y los otros aspectos que son de interés de este Consejo.

Quisiera además, solicitar al Consejo Universitario que si se aprueba el documento, se envíe a las diferentes instancias de la Universidad, jefaturas y direcciones. Para esto me parece importante que se haga una carta de presentación. Se me ocurre que una posibilidad es que dos miembros del Consejo Universitario elaboren una propuesta, puede ser don Carlos Morgan y

don Fernando Brenes, al Sr. Rector como Presidente del Consejo Universitario y que sea la carta de presentación del documento para que la envíe a todas las direcciones y jefaturas.

Otro asunto que me parece conveniente es que si es aprobado, el Consejo Universitario convoque a las jefaturas y direcciones a una próxima reunión para que hagamos entrega oficial del documento y de una vez podamos intercambiar algunas inquietudes.

En síntesis mi propuesta es que si es aprobado el documento, dos miembros del Consejo Universitario o de la Comisión, elaborem una carta de presentación del documento, para que el Sr. Rector la revise y como Presidente del Consejo Universitario la envíe a las diferentes instancias. Además, se convoque a las jefaturas y direcciones para la próxima semana para hacer entrega oficial del documento y se realice la primera reunión de sensibilización y motivación de por qué el Consejo Universitario está aprobando los factores claves de éxito.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con los factores claves pero como se comentó en la reunión de ayer y pensando como planificador y en relación con calidad total, me da la impresión de que nosotros tenemos que tomar un acuerdo claro en el sentido de ¿para qué queremos esto?, ¿por qué y cómo lo vamos a hacer?, recuerden que estos factores claves de éxito son parte de un cuadro de mando integral y el cuadro de mando integral es un instrumento de planificación y control. Por eso me parece a mí que sería importante indicar eso al inicio de los considerandos, para que no se sienta que estamos disparando más cosas en términos de planificación y generando más instrumentos planes e indicadores.

Esto tiene que ver también con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto del 2003, estos documentos tienen que salir con los indicadores y variables.

Es importante que las personas entiendan qué es un proceso bien dirigido, que no sientan que es una cosa más.

SR. REGULO SOLIS: Tengo una inquietud del factor 17) sobre "Flexibilidad Financiera" o es "Flexibilidad Presupuestaria".

MED. RODRIGO BARRANTES: Como están las variables es "Presupuesto".

MBA. RODRIGO ARIAS: Como factor clave lo que indica es que se deben de tomar una serie de medidas para no comprometer en gastos permanentes un mayor porcentaje del Presupuesto, en algo paulatino. Esto permite tener una flexibilidad presupuestaria. Al verlo como financiero podría cobijar otras acciones y creo que esto sería más amplio. Las variables están en términos presupuestarios porque pueden ser que estén más orientadas a lo que es la ejecución presupuestaria y a medidas propiamente presupuestarias de la Universidad, pero al llamarse financiero, creo que podría abrir otros espacios que

vendría a mejorar la situación presupuestaria. Por ejemplo, proyectos de distintos tipos que tiene la Universidad, en estos momentos estamos en una serie de actividades para atraer donantes a la UNED. En este caso, estamos dentro de un marco financiero más amplio y no netamente dentro de un presupuesto institucional, esto ayuda a que los parámetros presupuestarios se vean en el sentido del porcentaje tan alto que tienen comprometido en la actualidad.

Creo que si bien las variables son presupuestarias el concepto debe de ser más amplio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se hizo fue delinear variables y pueden ordenarse. Lo que está viendo es la parte presupuestaria pero además de eso, visualizar más allá de lo que son los ingresos fijos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que recordar que a partir de la definición de variables, tienen que señalarse indicadores e impulsores de cada uno de los factores y de ahí que el concepto sea más amplio, lo cual facilita con contar con otro tipo de indicadores.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si las personas no entienden qué es esto y van a creer que es un documento más con algunas definiciones. Creo que es importante la nota y decir que este es el primer paso que debe dar el Consejo Universitario, o sea la variables no le correspondía al Consejo Universitario y que conozcan cómo es el proceso completo y hasta dónde se llega. Ayer se presentó la preocupación de doña Giselle Bolaños, es el desligamiento de la planificación del Presupuesto. Esto nos lleva a que el Presupuesto esté ligado a cada uno de estos procesos.

Creo que es importante que esto se conozca y que se diga cuál es todo el proceso, quién lo debe hacer.

Es importante indicar en la nota de que a pesar de que el Plan de Desarrollo se estaba realizando se va a ajustar a los 18 factores claves de éxito en lo posible, lo mismo que los Planes Académicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todas las personas que han hablado son miembros de la Comisión. El problema es que cuando estamos elaborando la propuesta no somos más directos. Lo que propongo es que se elabore una carta con los miembros internos y la próxima semana la presentamos al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Esto es un proceso que inicia la Universidad, es el primer paso para entender y ligar la política con la administración activa. Por otro lado, al tomar esta decisión todo tiene que ajustarse a esta decisión, o sea la planificación no puede ser tan inflexible que no se ajuste a esta decisión, esta decisión política le pone parámetros a lo que ya está planificado y lo que no está planificado no coincide con las políticas en este lenguaje entre el Consejo Universitario y la Administración, debe ajustarse eso porque no podemos estar

esperando a que se puedan ejecutar. Creo que tenemos toda la capacidad institucional para poder adaptar nuestros planes a los factores claves de éxito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La nota la presentamos dentro de 8 días y el 31 de agosto se podría hacer la presentación a los Jefes y Directores, y aprovechamos para motivarlos.

Solicito a los cuatro miembros internos del Consejo Universitario que nos reunamos el próximo martes e invitemos a doña Lizette Brenes

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA invitar a los Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina a la sesión del Consejo Universitario que se celebrará el 7 de setiembre del 2001, a la 1:30 p.m., con el fin de analizar el documento de Factores Claves del Éxito que se enviará a cada uno antes de la sesión.

ACUERDO FIRME

7. Visita de los miembros del Consejo Editorial

* * *

Ingresan a la sala de sesiones los señores Luis Guillermo Carpio, Lic. Alberto Cañas; Licda. Inés Trejos, M.Sc. Rafael Cuevas, Lic. René Muiñoz, Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a los miembros del Consejo Editorial, a su presidente don Alberto Cañas.

Esta reunión con el Consejo Universitario había sido solicitada por el Consejo Editorial y hoy es posible esta reunión. Incluso ustedes como miembros del Consejo Editorial nos enviaron una propuesta de puntos para analizar en esta sesión. Tal vez con el consentimiento de todos los compañeros del Consejo, presentarle a los miembros del Consejo de Editorial.

Se excusa don Eugenio Rodríguez por no poder presentarse en esta reunión.

Como ustedes tienen una serie de puntos, más bien trabajamos con base en esa serie de puntos de la agenda que ustedes nos proponían analizar.

LIC. ALBERTO CAÑAS: Muchas gracias por habernos dado esta oportunidad de venir a conversar sobre los problemas que enfrenta la Editorial de la UNED.

La Editorial de la UNED se ha convertido en la primera Editorial del país y sino de Centroamérica, en cuanto al volumen y la calidad de sus publicaciones.

Nosotros sentimos dentro del Consejo, que casi siempre la persona aspira primero que se lo publique la UNED y si ahí fracasa, va a otras editoriales. Hemos llegado a tener lo que llamaban en Derecho Mercantil, el Derecho de tanteo sobre los libros que se publican, nos llegan de primero a nosotros, porque la Editorial de la UNED es seria, la presentación de los libros es hermosa.

El gran problema con el Editorial de la UNED y lo hemos dicho muchas veces, es que a pesar del prestigio que tiene, los libros de la UNED son muy hermosos, pero son clandestinos, que no se consiguen en ninguna parte. Los libros de la UNED los tiene aquella persona que hace la peregrinación a las librerías de la UNED a comprarlos, porque en las demás librerías del país no están, y esto es una verdad, una realidad, que cualquiera puede constatar, y se debe a una cosa muy sencilla, a que la UNED insiste en que las librerías le compren los libros. Las librerías no compran libros, no van a invertir su dinero en comprar un libro nuevo, de un muchacho joven, desconocido, que no sabe si se va a vender o no.

Las librerías no invierten dinero, no invierten sus fondos en comprar libros. Trabajan incluso con las editoriales extranjeras, entre sistemas de consignaciones y la UNED no puede, porque hay algún inciso que se lo prohíbe.

Llevamos de estar peleando contra ese inciso, diez años y los libros se siguen acomodando en las bodegas, y los autores siguen trayendo libros porque les salen muy bien presentados y bonitos.

Voy a poner un ejemplo personal. A lo largo de mi vida he publicado cuatro libros de cuentos. Los tres primeros se vendieron en un año, al año siguiente se tuvo que hacer una segunda edición, en el caso de los tres primeros libros. Uno de ellos que tuvo su éxito y llegó a la tercera. El cuatro se lo di a la UNED, se publicó hace diez años y todavía no se ha vendido el libro. Moraleja: puedo seguir trabajando aquí, pero un libro mío no lo vuelve ver la UNED hasta que me muera.

Ahora si eso le pasa al libro de un autor viejo, entonces qué le pasa al libro de un muchacho recién nacido, que quedarse con su primera obra y se encuentra que la UNED no lo puede colocar, porque las librerías no lo van a comprar. A las librerías hay que mandarles el libro, lo exhiben, lo enseñan, si encuentran que tiene demanda, compran más ejemplares, los primeros quieren recibirlo en consignación y eso no lo

puede hacer la UNED. Una de las muchas trabas que la UNED tiene, pero la EUNED no puede promover sus libros.

En los cálculos que hacemos de costo de libro, hay cargado en el precio un porcentaje para promoción, para hacer una ceremonia de entrega, pero resulta que entra a la caja única de la Universidad. Entonces la UNED cada año o cada dos años, hace una ceremonia de entrega de 45 libros, que es como entregar ninguno, porque ninguno de esos 45 libros es publicidad, lo recibe la UNED, pero los libros no se benefician de esa entrega de libros, porque no hay espacio en ningún periódico para reseñar 45 libros; las demás editoriales los entregan de tres en tres y todas las ceremonias tienen repercusión, y la prensa se ocupa de ellas.

Realmente es un problema muy serio. Estamos trabajando con todas las trabas que tiene en Costa Rica un Ministerio. Los Ministerios tienen todo, publican los libros y los regalan, porque no los pueden vender, está prohibido.

Es decir, Costa Rica tiene una producción enorme de libros que no circulan. Los que circulan son los de la Editorial Costa Rica, los de la Universidad de Costa Rica, que sí parece que tienen mejores posibilidades de mercadeo que nosotros, y las editoriales privadas que han ido surgiendo al amparo de lo que las universidades y el Estado han hecho, por fomentar la actividad editorial del país.

Costa Rica es un país que está al borde de publicar 1000 libros anuales, de los cuales la UNED se lleva una buena cantidad, pero la Editorial de la UNED es una dependencia administrativa más, sujeta a todos los amarres, a todos los obstáculos, a todos los trámites a que están sometidas las demás actividades administrativas de la Universidad.

Nosotros venimos hace 10 años, este es el tercer Consejo Editorial de la Universidad que pide, que le expone al Consejo Universitario la situación y que le pide que la solucione. Que nos permita competir con las otras entidades, no en la adquisición, en la atracción de libros importantes, sino en la venta.

En estos momentos la EUNED tiene el mejor catálogo de libros de Historia de Costa Rica, que no tiene ninguna Editorial del país, y tiene la mejor colección narrativa de gente joven; una colección que llamamos "Vieja y Nueva Narrativa Costarricense", en la que procuramos que el prestigio de los autores viejos, hablo de autores viejos como Magón a quien le acabamos de hacer la primera edición popular que se le hace en la historia, va acompañado de libros de muchachos y muchachas jóvenes. Todo eso está ahí en bodegas.

No hemos podido decirle al país, aquí está la primera edición popular de Magón, nuestro gran clásico, porque no tenemos dinero para pagar un aviso, que diga: aquí está Magón en tres tomos. No podemos ni siquiera llevarle a las librerías treinta ejemplares para que lo vendan y que dentro de un mes nos van a pedir más y lo van a comprar, porque eso tiene salida, pero no podemos, y ahí están los tres tomos de los cuentos de Magón.

No podemos promocionar, no podemos decirles a las librerías que nos van a comprar, porque por más que se trate de un autor clásico costarricense, no sabe si esta edición en concreto va a tener salida, y no invierten, no gastan.

Esto es lo que el Consejo Editorial quiere plantearle al Consejo Universitario. En este documento don René Muiñoz lo explicará con más detalle.

LIC. RENÉ MUIÑOZ: Don Alberto Cañas ha tocado digamos aquellos puntos de preocupación histórica del Consejo Editorial sobre la función, el papel de la Editorial.

Obviamente una Editorial de la pujanza, del nivel de producción, y del nivel de gastos y costos, es de esperarse que su repercusión pública y su eficiencia general fuera superior, y nuestra aspiración ha sido siempre la aspiración del Consejo de Editorial, por eso es que solicitamos esta audiencia, un poco para analizar algunos puntos claves que constituyen problemas que inhiben el desarrollo de la Editorial y también algunas propuestas concretas en cuanto a qué direcciones pueden encaminarse la solución de muchos de estos asuntos, tomando siempre como parámetro de referencia el funcionar de otras actividades similares en el país, sobre todo de otras editoriales universitarias, que sería conveniente, incluso, como estudio acercarnos a esas editoriales y ver sus niveles de funcionamiento, de eficiencia. A veces estamos como muy aislados y de ellas se pueden tomar también experiencias que puedan ser útiles.

Pero sí tenemos la información por ejemplo, que la eficiencia del mercadeo y la repercusión pública de editoriales universitarias que tienen mucho menos volumen de producción que nosotros, a veces es equivalente a la nuestra o es superior. Por ejemplo, la editorial de la Universidad Nacional con una producción que es apenas una décima parte, muchas veces participa en la cultura nacional, de una forma más intensa que nosotros, lo digo de ese modo, más amplio, no comercial.

Además el Consejo Editorial tiene otras series de inquietudes que están relacionadas: como es la ubicación de la editorial, que está como una unidad administrativa, y cómo esto limita la capacidad de trabajo de la Editorial, no solamente en el aspecto del mercadeo. Aquí tenemos un tipo de organización sui géneris en la que mercadeo y producción editorial son como dos actividades, como dos compartimentos estancos, que aunque tienen vínculos operativos como el que puede tener la editorial con cualquier otra dependencia, realmente no trabajan con estrategias comunes, no trabajan con planes comunes, con proyecciones comunes, es decir, no funcionan como una sola cosa que es como debe ser.

Es por eso que el Consejo Editorial solicita un análisis de esta circunstancia, de esta forma de división a nuestro juicio, un tanto artificial, no se trata de personas, no se trata de estructuras, sino que se trata de un problema simplemente funcional, que como está concedido, actualmente no funciona. Lo que se produce tiene que ver con la demanda y no puede haber un mercadeo que parta de la producción terminada, eso es simplemente venta en el sentido llano de la palabra.

El mercadeo es un ciclo que tiene que ver con la creación, la producción, la venta y que gira en una sola rueda y por eso, tal vez todas las otras editoriales universitarias, dentro de distintas modalidades, tienen articulada funcionalmente estas cosas.

El otro asunto de orden estructural y administrativo y tiene que ver con los problemas de la editorial enfrenta para la solución operativa de su accionar diario. Es decir, estamos inmersos en una estructura poco flexible, con plazos de tiempo extremadamente largos para resolver el problema más simple y por lo tanto, la capacidad de respuesta de la Editorial a la necesidad institucional y social se hace sumamente lenta.

El Consejo Editorial siempre ha pensado que la Editorial debería estar ubicada dentro de un esquema organizacional diferente, donde tuviera mayor flexibilidad y autonomía operativa. Algunas editoriales, por ejemplo la de la Universidad Nacional, ha resuelto ese problema mediante la figura de una fundación, otras como la de la Universidad de Costa Rica, aún cuando están dentro de una Vicerrectoría, sí tienen en su accionar el sistema de editorial independiente, la dirección que atiende eso, tiene capacidad administrativa, contable, de compra, etc. descentralizada, es decir que le permiten más acción.

Esto es un problema cotidiano de la Editorial. Un ejemplo es que vamos a tener algún atraso de entrega del material didáctico para el último PAC y del material didáctico nuevo, porque tenemos cuatro títulos nuevos detenidos porque no están terminados pero no se han podido filmar, ni se han podido hacer las pruebas de color, porque no hay el producto.

La solicitud del producto se hizo desde el 13 de junio en una compra directa y obviamente no hay eficiencia posible si una operación tan simple, como comprar un producto en cantidades pequeñas, demora dos meses el trámite. Hemos pedido prestado revelador a otras imprentas, para adelantar algo, pero esto no es un problema aislado, sino un problema de nuestro accionar que se refleja en múltiples cosas, podría hacer todo un anecdotario sobre eso, pero el hecho es que la solución de problemas simple, se hace muy compleja de un modo innecesario, porque la cantidad de intermediaciones que sufre y por el simple hecho de que la solución del problema que nos afecta no está en sus manos.

El tercer aspecto de interés, tiene que ver con la organización interna de la Editorial, es decir, suponemos que si tenemos la ubicación institucional adecuada y autonomía necesaria, si tenemos la tecnología necesaria, si tenemos los recursos, debemos de tener por tanto un tipo de estructura interna, que haga posible operar ágilmente con esas facilidades.

Desde nuestra perspectiva y eso lo compartimos en el Consejo de Editorial, la estructura actual interna de la Editorial, es insuficiente para el conjunto de funciones que tiene que realizar. Funciones sobre todo relacionadas con la planificación y la programación productiva, por un lado, y funciones relacionadas con el control de la calidad, por el otro lado, fundamentalmente con la calidad en la preparación de los originales que nos ingresan.

Actualmente la falta de planificación y programación como función especializada que antes estaba en manos de la antigua Oficina de Publicaciones. Ustedes saben que en el proceso que se llamó de achatamiento de la estructura universitaria, se eliminó la figura de la Oficina de Publicaciones. Se fundió como un todo Editorial e Imprenta, cuestión que a mi juicio no ha dado resultados. Es un tipo de organización un poco fuera de lo común, pues son dos actividades que son muy diferentes y que incluso, deben de funcionar como contrapartes. En el caso nuestro que están integradas como un solo flujo y eso en primer lugar, ha debilitado la estructura general.

La Editorial antes tenía un Director que atendía la actividad editorial y de publicaciones. Tenía un Jefe de Publicaciones y, a su vez, este Jefe tenía una serie de mandos medios, que atendían los distintos procesos.

La simplificación de esta estructura nos ha inhibido a avanzar hacia modos de organización productiva más eficientes, y prácticamente el trabajo operativo absorbe de hecho el tiempo de toda la Jefatura.

Eso es propio de una cultura de trabajo contra repuesta, o sea, por presión, y no planificadamente que es la visión que tenemos en el Consejo Editorial, la visión de una Editorial moderna. Creemos que este problema debe analizarse, de la misma forma que debe analizarse cuáles van a ser los tipos de relaciones entre la Editorial propiamente dicha y la imprenta.

Sabemos que el futuro de la imprenta es un aspecto que se está analizando, vemos los Lineamientos de Política Institucional, ahí está claro que el futuro de la imprenta constituye una preocupación del Consejo Universitario, y creo que también requiere análisis, de cómo van a ser las relaciones entre la Editorial y la imprenta; cómo va a ser la ubicación futura de ambas actividades, como actividades diferenciadas..

En eso tal vez no tenemos una respuesta absoluta, pero sí es un aspecto que me parece que debe ser objeto de un análisis urgente, la búsqueda de una estrategia de desarrollo de muchas actividades.

Obviamente este aspecto estructural y este aspecto de completamiento de funciones tiene que ver con una cuestión muy sensible, que son plazas, que son códigos o son recursos humanos. Es decir, sabemos perfectamente la gran presión institucional que hay sobre estos aspectos, ya hay un voto favorable desde el Consejo de Rectoría para las funciones de un filólogo para la revisión filológica y de corrección de pruebas, que no se ha podido concretar en la práctica por no haber recursos, y del aspecto que sí se requiere o no de un Jefe de Producción, de un Coordinador o

de un gerente de la producción, con un perfil adecuado de un ingeniero industrial, etc., es un aspecto sobre el que tampoco hay consenso institucional.

Personalmente creo, con todo respeto, que la supresión de la Oficina de Publicaciones no fue una idea muy feliz, tal vez circunstancialmente no funcionó la persona que estaba ahí, pero me parece que eso no cuestiona el puesto o la función. Realmente creo que hace falta un Jefe de Producción con un perfil adecuado para dirigir la producción y que la parte de imprenta debe de tener una relativa autonomía respecto a la Editorial, porque son actividades que no siempre funcionan en la misma lógica, ni dependen necesariamente una de otra.

Por último, me permito también traer a este Consejo una reflexión planteada en el documento, sobre el Consejo Editorial en sí. Si el Consejo Editorial, por reglamento, es el órgano auxiliar del Consejo Universitario, por decirlo de un modo, para fiscalizar, supervisar y dirigir la política editorial de la Institución; en la práctica esto no está siendo así. Realmente el Consejo Editorial, y no por falta de interés, ni por apatía, por poco se queda al margen del debate institucional en torno a los problemas editoriales, a los problemas de mercadeo. Por ejemplo, el reglamento establece que las políticas de mercadeo, también las establece el Consejo Editorial, se ven en el Consejo Editorial. Se desarrollan procesos como el Reglamento de Derecho de Autor o estudios sobre funciones de mercadeo y editorial, etc., donde el Consejo Editorial queda marginado y no es tomado en cuenta, no actúa, no tiene una función líder en estos procesos o auxiliar como debía ser, y esto creo que debe ser considerado también, porque me parece que es un aparato creado con una función y que debe ser considerado dentro de todo el campo de su actividad.

Supongo que esta situación puede que cree determinado estado de malestar, nuestro Consejo Editorial es un Consejo que está integrado por personas importantes con una gran experiencia en el campo, incluso algunos como don Alberto Cañas, con una gran experiencia aún dentro de la UNED, exConsejal y exMinistro de Cultura. Don Eugenio Rodríguez, exRector de la Universidad de Costa Rica, exControlador de la República, es decir, hay un cuerpo auxiliar valioso de una gran potencialidad que creo que la Institución debe de aprovechar más.

El nuevo reglamento coincidió que hubiera una representación del Consejo Universitario en el Consejo Editorial y fue donde surgió en el anterior Consejo, la necesidad de la integración de don Joaquín Bernardo Calvo González al Consejo Editorial, buscando la necesidad de un flujo, de un vínculo casi sistemático entre el Consejo Editorial y el Consejo Universitario.

Muchas veces la actividad del Consejo Editorial ha adolecido de la formalidad necesaria, un poco porque no se le ha dado la autoridad para ello, y un poco también porque no se ha hecho. Creo que en el último año desde el punto de vista formal, la actividad del Consejo Editorial se ha enriquecido mucho. Es decir la generación de las actas, los acuerdos, la sistematización de las reuniones, la información a las autoridades sobre todos los acuerdos, creo que ahí el trabajo se ha profundizado mucho.

Pero también el Consejo Editorial es un Consejo operativamente huérfano, y aquí también queremos pedir colaboración en esto. Prácticamente nos hemos dado cuenta que en la medida que el trabajo del Consejo Editorial se ha hecho más serio y está generando más productos, más análisis, más decisiones, entonces está en un embudo a la hora de darle salida a esas decisiones, porque de hecho su aparato ejecutivo y la dirección son la misma cosa, y en definitiva el embudo es mi persona y una sola secretaria para las dos cosas, la Editorial y el Consejo.

La cantidad de acuerdos que se generan y su seguimiento, los contactos con autores y colaboradores, son tan grandes, que a veces la gestión de la dirección se resiente o a veces la del Consejo Editorial se resiente. En eso pensamos pedir, que el Consejo Editorial tenga al menos una secretaria ejecutiva o algún refuerzo de trabajo de oficina, que permita llevar paralelamente ambas cosas sin que una afecte a la otra, y al mismo tiempo también algunos recursos mínimos de oficina.

La Vicerrectoría Ejecutiva nos ha ayudado, el Consejo Editorial actúa ad honorem, excepto las personas que somos parte de la planilla de la Institución, el resto de los miembros son miembros ad honorem, que no reciben absolutamente ningún tipo de beneficio material por la realización de esta función. Hemos conseguido a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, colaboración en los refrigerios para la realización de las sesiones, pero pensamos que esto debía estar previsto, que al menos el Consejo Editorial tenga nominalizado algunos recursos mínimos, para su funcionamiento normal, cosa que tampoco existe.

Este es el panorama de los cinco puntos esenciales que hemos traído aquí en nombre del Consejo Editorial. Los problemas de las funciones editoriales y de mercadeo, el problema de la capacidad y limitaciones operativas del funcionamiento de la actividad editorial, el problema de la imprenta y el problema de calidad de las obras por falta de personal necesario y el problema del funcionamiento del Consejo Editorial.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Muchas gracias por la participación. Creo que la conformación del Consejo Editorial tiene una razón de ser, y en esto por algo está el Vicerrector Ejecutivo y un representante del Consejo Universitario. Pero supongo que el Lic. Luis Guillermo Carpio es el vocero a la administración de los problemas que se han detectado. Nosotros tomamos un acuerdo de que los vicerrectores en un plazo muy corto tienen que entregar toda una reestructuración de sus Vicerrectorías y una propuesta de modificación de las áreas prioritarias en éstas.

Creo que la mayor parte de los asuntos que don René Muiñoz nos está presentando, podrían ser objeto de análisis en el replanteamiento estructural de la Vicerrectoría, sí fuera del caso.

Con respecto a los problemas que ustedes nos están mencionando, a nosotros no nos llega ninguna información del Consejo Editorial, ni siquiera las actas, nunca he leído absolutamente nada del Consejo Editorial, no sé si será a mi persona, pero creo que a ninguno de los miembros del Consejo les llega nada.

Creo que es muy importante reactivar este canal de comunicación entre el Consejo Editorial y el Consejo Universitario, para que nosotros estemos enterados de los asuntos que ustedes nos están hablando, porque todo estos asuntos que ustedes están comunicando son absolutamente nuevos. Por lo que creo que es importante que tanto a través de don Luis Guillermo Carpio y de don Rodrigo Arias estemos informados nosotros qué es lo que está pasando, por falta de información no se han tomado decisiones, no es que no hayamos querido atenderlos, es que no conocíamos de la información.

Quiero que esto quede muy claro, porque para eso están los dos representantes, tanto el de la parte administrativa, como el del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Les agradezco por preocuparse por algo tan importante como es para nosotros la Editorial de la UNED.

Estos días atrás, el Consejo Universitario ha estado analizando e identificando cuáles son los factores o los elementos a los que debemos ponerle atención, para que seamos efectivos en lo que queremos hacer.

Entre todos estos elementos identificados, que probablemente salen hasta la semana entrante, uno de ellos es la integración, diversificación y mejoramiento de la calidad técnica, metodológica, de la producción de materiales.

Consideramos que ahí tenemos que ser sumamente buenos. De qué depende que seamos buenos. Hemos identificado aspectos como modernización de la editorial y sus procesos internos. Calidad de los libros de la línea editorial. Calidad de los materiales autoinstruccionales. Impresos, audiovisuales, telemáticos. Calidad de los procesos para la producción de materiales autoinstruccionales.

Con esto lo que quiero decirles, es que de los 18 puntos identificados, uno de ellos es la Producción Editorial, y esto lo hicimos porque estamos convencidos que en el sistema de Educación a Distancia, el 80 ó 90 %, del éxito depende del material ya sea impreso o audiovisual, pero depende de eso.

Si fallamos en la calidad de nuestros materiales, en el modelo pedagógico, en la mediación pedagógica que tienen, estamos con problemas, pero también, si la calidad de nuestros materiales, calidad editorial, está mal.

Con esto lo que quiero decirles es que creo que el Consejo Universitario estaría anuente a analizar todos estos aspectos y creo que llegaron en el momento oportuno, porque es en el momento en que ya fueron identificados algunos aspectos relacionados con la producción editorial.

Otro de los puntos que ustedes mencionaron acá en la agenda de problemas, es el punto de la separación que se da entre las funciones de editorial y las funciones de mercadeo. Precisamente, el factor número 18 es el relacionado con el Mercadeo Institucional. Lo vimos como un factor importante que por ahora ha estado oculto en la Institución y que no le hemos puesto atención.

Estos factores que hemos identificado, nos obligan a tomar de primera mano el documento que ustedes nos traen, además de eso, a plantear quizás la pregunta principal ¿qué es lo que queremos de la Editorial?

El Consejo Universitario debe detenerse y meditar qué es lo que quiere, con respecto a la Editorial. Este documento que leyó don René Muiñoz, me llamó la atención porque se identifican cinco problemas y para uno se hacen propuestas concretas.

Nosotros tendríamos que analizar este documento y encontrar la mejor solución dentro de la viabilidad que tiene la Institución, también hasta dónde nosotros podemos llegar. ¿Por qué digo hasta dónde podemos llegar? Porque nuestro interés fundamental es que la UNED apoye todo lo relacionado con el crecimiento cultural de toda nuestra sociedad.

Un punto esencial son las unidades didácticas. Las unidades didácticas para nosotros son esenciales. Hay puntos de descoordinación que se dan en el nuevo proceso de producción que a nivel interno tenemos que corregir y en línea editorial también tenemos que tomar posiciones.

Sinceramente les agradezco porque llegaron en el momento oportuno. El Consejo Universitario tiene que analizar esta propuesta. Cuando digo que tiene que analizarla es en el amplio sentido de la palabra y valorar las consecuencias que ello implicaría para la Institución. Pero enhorabuena que ustedes nos la trajeron.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera hacer una aclaración que considero importante.

Esta cita se solicitó hace mucho tiempo. Esta cita no es de ahora y precisamente se solicitó como cuerpo colegiado y no como una instancia representativa de un miembro, es decir nombrado por el Consejo Universitario dentro del Consejo Editorial para que se canalizaran algunas de estas inquietudes.

Tal ha sido la preocupación al interno, que se prefirió que fuera el cuerpo colegiado como tal, es decir el Consejo Editorial, sabiendo que el Reglamento es muy claro en una serie de aspectos que deben ser considerados con anticipación y que ahí están las funciones. Más bien dentro de una ronda, podríamos llamarlo así, dentro de una política de establecer ese nexo pues en alguna oportunidad se pudo haber cursado la invitación al representante.

Sabiendo que muchas de estas cosas son administrativas, es decir una buena parte son administrativas y que ahí entonces está el Vicerrector Ejecutivo, que en alguna medida ha venido a darle o a buscarle solución a algunos de estos aspectos.

Debemos de recordar que el Consejo Editorial prácticamente desde que se fundó no tenía un reglamento estructurado, duró mucho tiempo antes de que tuviera un reglamento estructurado. Se estructura el reglamento y a la vez hay otros aspectos que también hubo que considerar, como era poder empatar un reglamento del Consejo Editorial con la Ley de Derecho de Autor, que también eso fue otra de las trifulcas por las que fue pasando la Universidad.

Don Alberto Cañas mencionó uno de los aspectos sobre los cuales él ha venido reiterando no de ahora, desde que asistí a las primeras sesiones del Consejo Editorial, me acuerdo a don Alberto haber mencionado lo que hoy expuso, es decir la colocación de los libros. Ahí estamos ante una situación real, se estructuró un sistema de consignación y entonces se reformó la reglamentación en cuanto a la colocación por medio de la consignación. Eso trajo un poco más de agilidad para la circulación de los libros pero no lo suficiente.

Otro asunto que es importante, lo he llevado y se ha discutido en el interno del Consejo de Editorial, que es la publicación de revistas. Es muy claro lo que dice el Reglamento en cuanto a la publicación de revistas y la aprobación por el Consejo Editorial. Todavía no hemos podido salir adelante con las revistas que nosotros tenemos. La Revista Nacional de Cultura por ejemplo, ha sido una lucha eterna para tratar que esta revista se coloque como debe ser y no con los intentos que se han venido haciendo, que no han producido todos los beneficios que debe de estar produciendo en este momento a nivel, digamos de quienes están en la cultura nacional, de los beneficios que puede traer esta revista, y esa ha sido otra de las preocupaciones.

Sin embargo, se toma una determinación de crear una revista más sin haber tomado una serie de determinaciones, sobre por ejemplo qué va pasar con innovaciones educativas, que prácticamente está al garete. Se ha logrado rescatar Biocionosis, por lo menos está activa, pero no con la agresividad que tuvo Biocionosis en otra época, esta revista ha venido perdiendo presencia, no solamente a nivel nacional sino a nivel latinoamericano que tenía presencia a nivel latinoamericano.

Esas son preocupaciones, preocupaciones reales por las cuales se esperó a que no fuera únicamente una representación o un representante del Consejo Editorial ante el Consejo Universitario, el que viniera a decirles lo que está sucediendo, entonces como cuerpo colegiado y como una serie de discusiones que se han dado al interno, fue que se dijo que es preferible que el Consejo Editorial como tal se haga presente.

Hemos citado al Lic. Jimmy Bolaños para tratar de resolver algunos problemas legales, con el propósito de ver cómo se van aclarando puntos importantes que están todavía sueltos. Se ha insistido en el Reglamento del Subsistema Académico, que alguien tiene que tener claro que el Reglamento del Subsistema Académico va

por un lado y el Consejo Editorial va por otro lado, y aquí sencillamente se están mezclando criterios. Todas estas cosas son importantes aclararlas.

El mismo Reglamento establece que debe haber un fondo y don Alberto Cañas también lo mencionó, que debe de haber un fondo específico para el buen funcionamiento del Consejo Editorial, está en el Reglamento, pero esto no se aplica. Son cosas operativas que sencillamente es cuestión de ver si se pueden cumplir o no se pueden cumplir, pero si no se pueden cumplir, entonces ser realistas de que sencillamente es difícil para un Consejo Editorial, que no pueda hacer una publicación cuando se va a hacer una entrega de libros, esto es preocupante.

Quería hacer esta serie de aclaraciones, con el propósito de rescatar que esta cita por un lado se había pedido desde hace mucho tiempo, y que la determinación del Consejo Editorial fue venir en pleno al Consejo Universitario, con el propósito de que lo que planteamos aquí, ha sido claramente discutido ampliamente y analizado por parte del Consejo Editorial.

M.SC. RAFAEL CUEVAS: Solo quiero remarcar el hecho de que esto que estamos haciendo hoy, forma parte de todo un esfuerzo que viene haciendo el Consejo Editorial, como bien lo dice don Joaquín Bernardo Calvo, desde hace ya un tiempo.

Como ustedes pueden ver, hemos hecho el esfuerzo de no solamente hacer un planteamiento de problemas, sino al mismo tiempo de sugerirles algunas de las vías por medio de las cuales, posiblemente, se puedan ir encontrando las soluciones a estos problemas.

Por otro lado, como parte de todo este esfuerzo, el Consejo Editorial en su sesión anterior, tomó la resolución de que muy próximamente nos vamos abocar al estudio de las políticas editoriales que han venido funcionando hasta ahora, para su reformulación y lógicamente su puesta a consulta aquí en el Consejo Universitario, puesto que ustedes tienen de una u otra forma, una visión general del trabajo de la Universidad y para que puedan ver su concordancia con ello.

Quiero remarcar que esto forma parte de un esfuerzo bastante más general y que estaríamos muy complacidos en la medida en que ustedes pudieran poner atención a la forma de resolver estos problemas, y digo que esto sería importante que fuera en un plazo no muy largo, porque hay una serie de problemas que nosotros vemos que se vienen acumulando, y que en algún momento, probablemente no muy lejano, podrán provocar problemas serios que podrían llegar a una crisis de toda la producción de esta Editorial que, como dijo don Alberto Cañas y tiene razón, si no es la principal, es una de las principales editoriales de toda Centroamérica.

Por lo tanto, quiero exhortarlos a ustedes, a que en primer lugar se den cuenta que nosotros estamos haciendo una serie de propuestas que intentamos sean muy concretas, y que ojalá la respuesta de ustedes esté también en esa dirección.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo igual que los otros compañeros, que es muy importante este tipo de reunión conjunta. Como bien lo dijo don Alberto Cañas, no son problemas nuevos, él menciona que hace 10 años se viene insistiendo, creo que más de 10 años, sobre las necesidades de que los libros de la Universidad se puedan vender en todo el país y estén disponibles a toda la población costarricense.

Debemos de tomar en consideración que todo el énfasis siempre ha estado centrado en la línea didáctica, en cuanto al manipuleo y distribución de esos libros para los estudiantes, y que la parte línea editorial, casi siempre ha sido trazada marginalmente, sin embargo, ese posicionamiento que ha alcanzado la Universidad y la calidad como don Alberto Cañas, bien reseñaba de los libros y la cantidad de éstos libros de línea editorial, merecen un tratamiento distinto.

En los últimos cinco años, hemos venido con diferentes tipos de propuestas al Consejo Universitario, para desarrollar esa área de mercadeo que nunca ha estado oficialmente establecida en la Universidad, siempre ha sido una actividad marginal de otra dependencia y no se ha establecido como tal. Recuerdo que en 1999, la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva establecía una Dirección de Mercadeo, sin embargo no se aprobó de esa manera y quedó como una dependencia debajo de la Dirección Administrativa, donde era poco funcional.

El año pasado tratamos de rescatar la función a otro nivel y ahora en una última propuesta, que se devolvió a la Vicerrectoría Ejecutiva, y esperamos que en esa reunión del martes, del Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva para ver la estructura de la Vicerrectoría, surja realmente el área de mercadeo donde corresponde, para que cumpla la función del Mercadeo Institucional.

Ahora que doña Marlene Víquez se refería a los factores claves que hemos venido trabajando en las últimas semanas, como puntos estratégicos a los cuales hay que darle una atención especial en el desempeño de la Universidad, por un lado está la calidad de la producción de materiales y por otro está el mercadeo institucional.

Viendo las variables con las cuales se debe de tomar el pulso al cumplimiento de cada uno de estos factores, creo que falta algo de Editorial, dado que todavía tenemos una semana para definirlos, me parece importante introducir alguna variable directamente relacionada con lo que es la distribución, mercadeo y venta de los libros producidos por la Universidad, que está ausente en el capítulo de variables. Me parece que sería importante para que sirvan con el propósito de definir parámetros e impulsores de los factores claves, eso es todavía algo que debemos de agregar.

Esto para decirles que estamos ahora con la intención de que el Consejo Universitario, efectivamente determine el cumplimiento de esa función de Mercadeo Institucional. Se quiere articular con todas las áreas mediante un Consejo de Mercadeo de la Universidad, en el cual obviamente tiene representación el Director de la Editorial, porque debe de articularse con otras funciones, acciones que hacia fuera, desarrolla la Universidad.

Me preocupa lo que decía don René Muiñoz, del tiempo tan largo para compras tan sencillas. Me parece que si eso sucede en un plazo de 1 ó 2 semanas no hay respuesta, el Director tiene que ir al Vicerrector e incluso al Rector, como en otras cosas también de una importancia menor se va para resolver un problema particular que pueda atrasar la entrega de materiales a los estudiantes. Entonces es inconcebible que tarde tanto tiempo en comprarse algo tan sencillo y ahí más bien, me parece que debe de haber una señal de alerta, cuando una compra tan rápida no se efectúa en el tiempo que tiene que hacerse, para cumplir con los procesos de una dependencia de la Universidad, sobre todo si se van a afectar los estudiantes. Se debió haber acudido inmediatamente a la Vicerrectoría Ejecutiva o a la Rectoría incluso.

Hay mecanismos para otras dependencias, que quizá por su volumen de trabajo o cualquier otro motivo no lo tramitan con la rapidez necesaria para que lo puedan hacer. Desde que era Vicerrector Ejecutivo he sido defensor de rescatar ese fondo del 6% de las ventas de los libros para las partidas de publicidad de la Editorial, incluso se habían rescatado hace como 3 ó 4 años que estudiamos en el folleto de la Revista Rumbo, Perfil y otros medios, tratando de dar a conocer la producción de la Universidad y la partida se mantiene.

Con los problemas que hubo en la partida de la Oficina de Relaciones Públicas para hacer una serie de publicaciones, se acudió a un préstamo presupuestario y se le solicitó a don René Muiños que nos prestara temporalmente la de la Editorial que están disponibles, en ese sentido el Consejo de Editorial debe de tener conocimiento que esas partidas están asignadas en las partidas de publicidad y que sean utilizadas por el Consejo Editorial en lo que considere importante para la publicidad de su producción.

Para la entrega falta establecer un fondo dentro de la Editorial para las actividades de entrega de libros. Sin embargo, don René Muiñoz sabe que cada vez que se da una entrega particular y solicita los recursos a la Rectoría he estado anuente a darlos y se han realizado algunas, accionadas por los interesados y me parece que no debe ser así, sino que debe existir todo un programa de entrega de libros, incluso en la reciente reunión a que asistí del Consejo de Producción de la Editorial, en la cual está don René Muiñoz y los encargados de las diferentes áreas, se veía el inconveniente de seguir trabajando con una acumulación de obras que salgan en noviembre y diciembre e incluso quedan fuera de la verdadera revisión para premios nacionales, justificado en algunos tramites administrativos y precisamente a raíz de la reunión con el Consejo de Producción, salió la propuesta de un acuerdo que ya tomó el Consejo de Rectoría, en el cual se interpreta como actividad normal de la Universidad en la Editorial, la producción de libros de línea Editorial.

Al interpretarse como actividad normal, permite sacarlo de los trámites normales de licitación, con el propósito de ejecutar mensualmente una cantidad determinada, es decir, si al año se van a producir 50 libros, se dividen 8 por mes y simultáneamente se indicó a la Oficina de Relaciones Públicas coordinar lo que

sería la mecánica de la UNED para que esa cantidad de libros tenga una presencia permanente en el mes que están saliendo. Sería un asunto que en estos momentos se devuelve a la capacidad de programación de la Editorial para que efectivamente, desde Edición hasta Trabajos Finales, se cumplan los plazos para sacarlos dosificados durante el año y cumplir lo que decía don Alberto Cañas, que en pequeñas cantidades tengan mayor atención y no cuando salen 30, 40 a final de año, además, existen distractores para la atención del público, esperamos que dé resultados.

Esto es como referencia de que efectivamente nos interesa responder a esos problemas que no son nuevos y en conjunto debemos de encontrar las respuestas que nos permitan mejorar el desempeño de la Universidad en esos campos específicos que son del interés de ustedes. Me parece saludable que nos entreguen el documento identificando el problema y señalando la propuesta; el Consejo Universitario debe darle el análisis y la premura necesaria para que pronto en relación con cada uno de estos puntos, tengamos respuestas y las acciones que efectivamente vengán a superar las limitaciones que han existido anteriormente.

Para concluir, el día que estuve en el Consejo de Producción, vimos las acciones que se vienen dando alrededor de la calidad total, o de todo este fenómeno en busca de una mayor calidad en el funcionamiento de la Editorial y se tomó el acuerdo de avanzar hacia una certificación ISO. Me comprometí a conversar con el Director de INTECO para que viniera a darnos una orientación de cuál es el mecanismo para que en un plazo determinado tengamos una certificación de Normas ISO, de toda la calidad en el proceso completo, desde que ingresa un trabajo a la Editorial hasta que es vendido, incluso la parte del cliente. Es importante que el día de la reunión esté presente un representante del Consejo de Editorial con el Consejo de Producción; si bien, es un asunto de ordenamiento interno en busca de la excelencia en el funcionamiento de la Universidad, me parece que debe existir esa relación directa con el Consejo de Editorial y esto fue apoyado por todos, porque nos interesa el mejoramiento integral de la Editorial y que de paso, que la Universidad se conozca mejor. Realmente esta propuesta es beneficiosa, tendremos que analizarla detenidamente; en algunos puntos he diferido con don René Muiñoz desde antes, por ejemplo, en relación con la conveniencia de establecer el antiguo Jefe de Publicaciones, no es un asunto de más puestos en esa función. Lo hemos discutido en muchas oportunidades, cada uno tenemos los argumentos de por qué sí o no, o de un crecimiento en funcionamiento administrativo a la par de la Dirección de Editorial, en lo cual no hemos estado de acuerdo, sin embargo, debe de razonarse más al respecto y definir finalmente que lo que hay dentro de las posibilidades institucionales, sea conveniente para el mejor desempeño de la Universidad y para la Editorial en particular.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarles a los miembros del Consejo de Editorial que recientemente el Consejo Universitario, aprobó enviar a la Comisión de Desarrollo Organizacional, la revisión total del Reglamento de Selección de Autores. En un inicio lo que motivó esta decisión fue el Artículo XV, en lo que corresponde al pago de los derechos de autor de las unidades didácticas. Sin embargo, dentro de la discusión que se generó, se consideró pertinente hacer una revisión integral de dicho Reglamento.

Quisiera preguntarles, como lo mencionó don René Muiñoz, es si al realizar el análisis en la Comisión de Desarrollo Organizacional, podríamos contar con la participación del Consejo Editorial o al menos de dos personas, o buscar alguna forma para que ustedes puedan hacer la revisión del Reglamento y hacernos llegar las sugerencias.

LIC. RENE MUIÑOZ: Es importante adaptarnos a las variantes que al Consejo Universitario le sean más adecuadas, ya sea con todo el Consejo de Editorial o con algunos de sus integrantes. Don Joaquín Bernardo Calvo ha trabajado en eso, elevamos a título de Dirección de Editorial una serie de recomendaciones concretas que se han incorporado y pienso que en esto el Consejo de Editorial, no tanto mi persona como otros colegas de mucha experiencia, pueden realizar aportes en este campo.

Quiero hacer una aclaración sobre la subpartida de Publicidad. La Editorial tiene asignados aproximadamente ¢4 millones anuales en publicidad para radio y televisión y ¢6 millones para publicación por la prensa, que se llama "por otros medios". Realmente esos ¢6 millones no están lejos del 10% de los ingresos por ventas directas, que están por el orden de los ¢100 millones o un poco más.

Lo que dice don Alberto Cañas, es que si el porcentaje se aplica también a los ingresos indirectos por las unidades, se quintuplicaría esta suma. ¿Qué sucede? Que los costos de la publicidad por la prensa ya son privativos, un anuncio en el periódico La Nación cuesta más de ¢1 millón y prácticamente con este recurso podríamos sacar sólo 4 anuncios al año. La Dirección de Editorial publicó al año pasado, como lo pudieron ver en el informe del señor Rector, 56 obras nuevas, es decir, daría en 4 anuncios para dedicarle dos pulgadas cuadradas a cada libro. ¿Qué hemos hecho? Estamos invirtiendo este recurso en publicidad más barata a través de medios como el Semanario Universidad, que cobra aproximadamente ¢200 mil por página, pero nos permite sacar la cantidad de anuncios requeridos y reservamos la mitad de este recurso para dos publicaciones que consideramos esenciales; una los libros de matemáticas, que en una ocasión costó casi ¢2 millones porque se sacó una doble página y el libro de regalo del año, que este año será Cuentos de la "Tía Panchita", ilustrado por Ricardo Morales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese sale a tiempo.

LIC. RENE MUIÑOZ: Sí, el libro está en fase final. El año pasado no salió ninguno, falleció quien originalmente se había designado para ilustrar este libro.

En la radio existe un programa semanal de la producción editorial, para el cual hemos movilizadado todos los recursos que tenemos en esa subpartida, haciendo una modificación para otra, que incluso no resultan suficientes, pero hay una difusión radial sistemática, un programa que ya se pasa por la Radio Nacional y que algunas emisoras están captando y se está tratando de ofrecer gratuitamente a todas aquellas emisoras que tengan espacio por llenar. Me parece importante, incluso se han realizado entrevistas relevantes, y es un programa que avanza en ese campo.

En el aspecto de los tiempos de compra, es cierto lo que dice don Rodrigo Arias, de hecho nosotros, aunque no nos gusta molestar, enviamos a tiempo un alerta a la Oficina de Contratación y Suministros y copia a la Vicerrectoría Ejecutiva y al Director Administrativo; pero siempre, por norma, el proceso de compra no dura menos de un mes y en ocasiones no sabemos, como dependencia, como usuario, los tiempos establecidos a la hora de planificar. No sé si planificar compras que van a demorar 2, 3, 4 ó 5 semanas porque no tenemos información al respecto, pero históricamente, aún las compras más eficientes nunca las tenemos en menos de un mes, a menos que se haga una compra de emergencia. Pero una dependencia que está consumiendo constantemente más de un centenar de rubros ordinarios, no puede estar comprando emergencias todos los días, y a veces también el consumo de uno de estos rubros se agota de momento, es decir, en este pedido de julio se solicitaron casi 60 rubros.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Como Vicerrector Ejecutivo, debo mencionar algunos aspectos generales, sin necesidad de caer en asuntos administrativos para este Consejo.

Para poder completar una solicitud como la que están presentando los miembros del Consejo de Editorial, es un asunto de análisis muy profundo, porque es estructural, prácticamente es salirse del modelo UNED. Es una independencia administrativa, financiera, de mercadeo; se deben buscar alternativas.

Lejos de tener una independencia total, he abogado por una administración mixta, privada, pública, lo hemos conversado en otras ocasiones, donde podamos, algunos elementos de la editorial someterlos a la Fundación que está creada en la UNED, está en proceso y todavía hay que estudiarlo, pero será la parte legal la que lo analice, creo que esa sería la alternativa. Un modelo de estos habría que analizarlo muy bien, porque tendría un impacto presupuestario, organizacional.

Lo importante son las medidas que se han tomado recientemente y tal vez, son muy inmediatas como para sentir los resultados. Sin embargo, mi función como Vicerrector Ejecutivo ha estado muy restringida a la parte de atender problemas de ambiente laboral en la Editorial, se han gestado situaciones extremadamente críticas en este año y eso ha consumido mucho esfuerzo de nuestra parte.

Hace tres meses que la UNED tiene un vendedor de tiempo completo, dedicado exclusivamente a las ventas y ha venido realizando una promoción “hormiga” cuyos resultados tendrán que verse a corto plazo.

Por primera vez se tiene una persona dedicada únicamente a estudiar la situación de las revistas y se está realizando un análisis FODA, tiene un mes de estar en esto y se ha reunido con todos los coordinadores de revistas, hicieron unos análisis FODA y están haciendo propuestas concretas para cada una y buscar la alternativa de mercadeo y llevar inclusive la parte de programación que ha sido una de nuestras debilidades; es decir, no podemos vender sino sabemos cuándo vamos a publicar. Por otra parte, se han abierto dos librerías en Cartago y Alajuela, que podrían ser el fuerte de la Editorial, solo nosotros podemos tener todos nuestros libros, cuesta que la empresa privada adquiera nuestros libros y muy cierto lo dicho por don Alberto Cañas existe un modelo de consignación, sin embargo, este modelo nos exige como institución pública, pedirle una garantía a la librería que lo va a dar y no son todos lo que la dan.

No podemos entregar bienes públicos sin una garantía que responda en caso de ausencia. Ese es el problema que tenemos, necesitamos que nos compren los libros y que los vendan como quieran, pero como institución pública no podemos entregarlos así. Con el crédito ha sucedido un fenómeno, hace 5 años teníamos 169 clientes, en este momento tenemos 38 clientes, porque nos han fallado. Esta es parte de la problemática, sin embargo, si logramos concebir el modelo mixto, se puede resolver este tipo de situaciones.

DR. ALBERTO CAÑAS: Le voy a decir cómo hacíamos en el año 70 en el Ministerio de Cultura con los libros. Los regalábamos a EDUCA y ellos los vendían. Formalmente era un regalo, pero el Ministerio le decía, entregue el producto a determinado autor y simplemente comercialmente para efectos del autor decía, no habíamos vendido libros, los habíamos regalado. Lo mismo puede hacer la UNED, regalarlos a una fundación, ¿quién le puede impedir que los regale? La Fundación los vende y esta tiene el fondo para la promoción, la propaganda, el mercadeo y la Editorial se sale del ordenamiento fiscal anticuado que tenemos, ¿qué hizo con los libros? Los regalamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pueden regalar, pero no se pueden dar.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Es la opción que tenemos con la Fundación recientemente creada y que está constituyéndose, eso simplemente para no enredarnos en asuntos administrativos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante retomar las propuestas y en el momento que el Consejo Universitario las conozca y haya conversado con algunos de ustedes y se tenga alguna respuesta, nos reunamos para brindar una solución a estos puntos específicos y que el Consejo Universitario tome la iniciativa de convocar al Consejo de Editorial para ver la respuesta a los problemas y a las

propuestas que nos han entregado el día de hoy, para tomar en cuenta que se quiere buscar una solución a estos viejos problemas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Recibida la visita de los señores miembros del Consejo Editorial, con el fin de analizar algunos problemas de función del Consejo Editorial, separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los señores miembros del Consejo Editorial su visita al Consejo Universitario.**
- 2. Incluir en agenda del Plenario el documento presentado sobre Propuestas del Consejo Editorial al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina Jurídica sobre proyecto de Reglamento para pago a representantes estudiantiles.

Se recibe oficio O.J.2001-200 del 12 de julio del 2001 (REF. CU-301-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite el proyecto de Reglamento para Pago a Representantes Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se traslada a la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio O.J.2001-200 del 12 de julio del 2001 (REF. CU-301-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite el proyecto de Reglamento para Pago a Representantes Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el proyecto de Reglamento de Pago a Representantes Estudiantiles, para su análisis.

ACUERDO FIRME

Finaliza la sesión a las 5:00 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

LP/EF/ALM/TMV**